



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF)



INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.	5
II. ANTECEDENTES.	6
III. OBJETIVO GENERAL.	7
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	7
V. ALCANCE Y DIFUSIÓN.	7
VI. BASE LEGAL.	8
VII. DEFINICIONES.	8
VIII. ACERCA DEL SENASAG.	11
8.1. MISIÓN.	11
8.2. VISIÓN.	11
IX. DEFINICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES.	12
X. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.	12
XI. METODOLOGÍA.	12
XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SENASAG.	13
12.1. DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA.	13
12.2. NIVEL DE CONTROL.	13
12.3. NIVEL DE APOYO NACIONAL.	13
12.4. NIVEL OPERATIVO.	14
12.5. NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN DEPARTAMENTAL.	14
XIII. ORGANIGRAMA GENERAL SENASAG.	15
XIV. ORGANIGRAMA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA SENASAG.	16
14.1 DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	17
14.1.1 COORDINACIÓN GENERAL	20
14.1.2. UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA	22
14.1.3. ÁREA NACIONAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	24
14.1.4. ÁREA NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	26



14.1.5. ÁREA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES	28
14.2. NIVEL DE APOYO NACIONAL	30
14.2.1. UNIDAD NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS (UNAAF)	31
14.2.2. ÁREA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN	34
14.2.3. ÁREA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS	36
14.2.4. ÁREA NACIONAL DE CONTABILIDAD	39
14.2.5. ÁREA NACIONAL DE TESORERIA	41
14.2.6. ÁREA NACIONAL DE PRESUPUESTOS	43
14.2.7. ÁREA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS	45
14.2.8. ÁREA NACIONAL DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS	48
14.3. UNIDAD NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS	50
14.3.1. ÁREA NACIONAL DE ANÁLISIS JURÍDICO	54
14.3.2. ÁREA NACIONAL DE GESTIÓN JURIDICA	56
14.4. NIVEL OPERATIVO	58
14.4.1. UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL	59
14.4.2. ÁREA NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA	62
14.4.3. ÁREA NACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y CUARENTENA ANIMAL	64
14.4.4. ÁREA NACIONAL DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS	66
14.4.5. ÁREA NACIONAL DE RASTREABILIDAD Y MOVIMIENTO ANIMAL	68
14.4.6. ÁREA NACIONAL DE SANIDAD DE RUMIANTES Y EQUIDOS	70
14.4.7. ÁREA NACIONAL DE SALUD PUBLICA VETERINARIA	72
14.5. UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	74
14.5.1. ÁREA NACIONAL DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	77



14.5.2. ÁREA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	79
14.5.3. ÁREA NACIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN ECOLOGICA	81
14.5.4. ÁREA NACIONAL DE PROGRAMAS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	83
14.5.5. ÁREA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RESIDUOS CONTAMINANTES	85
14.6. UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	88
14.6.1. ÁREA NACIONAL DE VIGILANCIA FITOSANITARIA	90
14.6.2. ÁREA NACIONAL DEL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA - RUNSA	92
14.6.3. ÁREA NACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y CUARENTENA VEGETAL	94
14.6.4. ÁREA NACIONAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS	96
14.6.5. ÁREA NACIONAL DE PROGRAMAS DE SANIDAD VEGETAL	98
14.7. UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIOS	101
14.8. NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN DEPARTAMENTAL	108
14.8.1. JEFATURAS DEPARTAMENTALES	109
14.8.2. ÁREA DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVA	113
14.8.3. ÁREA DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL	117
14.8.4. ÁREA DEPARTAMENTAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	119
14.8.5. ÁREA DEPARTAMENTAL DE SANIDAD VEGETAL	121
14.8.6. OFICINAS LOCALES	123
14.8.7. PUESTOS DE CONTROL INTERNO	125
14.8.8. PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO / INTERNACIONAL	127



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – SENASAG

I. INTRODUCCIÓN.

La Ley N° 2061 de 16 de marzo de 2000 crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), como estructura operativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural encargado de administrar el Régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, cuyas competencias son:

- a) La protección sanitaria del patrimonio agropecuario y forestal.
- b) La certificación de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de productos de consumo nacional, de expropiación e importación.
- c) La acreditación a personas naturales o jurídicas idóneas para la prestación de servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- d) El control, prevención y erradicación de plagas y enfermedades de animales y vegetales.
- e) El control y garantía de la inocuidad de los alimentos, en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- f) El control de insumos utilizados para la producción agropecuaria, agroindustrial y forestal.
- g) Declarar emergencia pública en asuntos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- h) Establecer mecanismos de financiamiento para el desarrollo de las competencias del SENASAG, así como convenios interinstitucionales, con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

La Ley N° 830 de 6 septiembre de 2016 establece el marco normativo en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, y la creación de tasas por servicios prestados, contribuyendo de manera integral a la seguridad alimentaria con soberanía. Determinando como la autoridad nacional competente, en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

Los componentes de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria son:

- a) *Sanidad Vegetal*, tiene como finalidad proteger, prevenir, erradicar plagas y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio agrícola, forestal y flora silvestre del país a través del establecimiento de medidas fitosanitarias, regulando el registro, control, manejo y uso de los insumos agrícolas en el marco de las buenas prácticas agrícolas, con el propósito de prevenir la diseminación e introducción de plagas cuarentenarias que representen un riesgo para el estatus fitosanitario.



- b) *Sanidad Animal*, destinada a prevenir, controlar diagnosticar y erradicar enfermedades que afectan a los animales terrestres, acuáticos y a la salud pública, a través de medidas sanitarias que regulan la producción primaria, procurar el bienestar animal, regular las buenas prácticas pecuarias, regular el registro, manejo y uso de insumos pecuarios para uso en animales, precautelando el bien común.
- c) *Inocuidad Alimentaria*, con el objetivo de garantizar la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento, regulando las buenas prácticas en la producción primaria y transformación, registro y vigilancia.

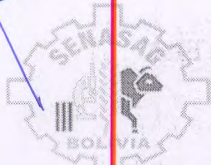
Las medidas sanitarias y fitosanitarias a ser implementadas por el SENASAG incluyen inspección, cuarentena, vigilancia, certificación, prevención, control de plagas y enfermedades, registro, diagnóstico, análisis de laboratorio, atención de emergencias sanitarias y fitosanitarias, y otras definidas por el SENASAG.

En el marco de las competencias asignadas al SENASAG, el Manual de Organización y Funciones, viene a ser un instrumento administrativo de carácter operativo que en el ámbito organizacional presenta una visión integral de la estructura formal del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), como entidad estatal desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRYT), es la expresión literal desarrollada de la estructura organizacional del SENASAG, conforme su mandato legal y social, y el Plan Estratégico Institucional y el Programa de Operaciones Anual.

El Manual de Organización y Funciones es un instrumento dinámico, sujeto a cambios que surgen de las necesidades propias de toda entidad, y de la revisión técnica permanente para mantener su utilidad y deberá ser difundido entre las unidades dependientes de la entidad.

II. ANTECEDENTES.

El Manual de Organización y Funciones (MOF) ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, el Decreto Supremo N° 217055 de fecha 20 de mayo de 1997 - Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras aprobado mediante Resolución Ministerial N° 081 de 22 de marzo de 2010, cuyo propósito es definir la estructura organizacional, nivel jerárquico de cada unidad; relaciones de dependencia jerárquica tanto ascendente como descendente; objetivo general; función principal y específica de cada una de las unidades y áreas organizacionales del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.



El presente documento es resultado de un proceso de revisión y ajuste emergente de la dinámica administrativa, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa que establece la estructura organizativa y funcional del SENASAG.

III. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo del Manual de Organización de Funciones es precisar las funciones y responsabilidades a ser desarrolladas por las Unidades y Áreas organizacionales del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, tomando en cuenta su actividad administrativa, de asesoramiento y técnico – operativa, así como la adecuada división del trabajo, con el fin de coadyuvar en el desarrollo de un trabajo eficiente y eficaz y contribuir al alcance de los objetivos institucionales.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

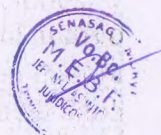
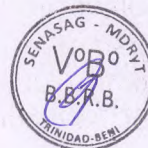
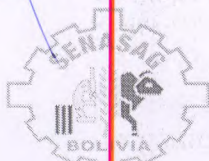
El Manual de Organización y Funciones es un instrumento que describe los objetivos y funciones de cada Unidad Organizacional del SENASAG y tiene los siguientes objetivos:

- Formalizar la implementación de la estructura organizacional.
- Presentar en forma clara y precisa la estructura organizacional.
- Definir las relaciones de dependencia jerárquica.
- Detallar las relaciones internas y externas.
- Describir las funciones de cada Unidad o Área organizacional en sujeción al marco jurídico vigente.

V. ALCANCE Y DIFUSIÓN.

El presente Manual de Organización y Funciones tiene alcance para todas las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG en todos los niveles establecidos en su estructura orgánica, según la estructura vigente, debiendo ser de conocimiento y aplicación obligatoria por parte de los servidores públicos sin excepción, en sus diferentes niveles jerárquicos: ejecutivo, operativo, de asesoramiento y desconcentrado.

Bajo un criterio de transparencia, el Manual de Organización y Funciones debe ser difundido a todos los niveles jerárquicos, debiendo estar disponible para consulta interna o externa en el Archivo Central del SENASAG y en la página WEB de la entidad.



VI. BASE LEGAL.

La base legal del presente Manual de Organización y Funciones es la siguiente:

- a) Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009.
- b) Ley N° 1178 de 20 de julio 1990 de Administración y Control Gubernamentales y sus Reglamentos y sus Decretos reglamentarios.
- c) Resolución Suprema 217055 de 20 de mayo de 1997 "Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA)".
- d) Ley N° 2061 de 16 de marzo de 2000 de Creación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.
- e) Decreto Supremo N° 25729 de 07 de abril de 2000 Reglamento del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.
- f) Ley N° 830 de 6 de septiembre de 2016 Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- g) Ley 3525 de 21 de noviembre de 2006, Ley Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica.
- h) Ley N° 786 de 10 de marzo de 2016 aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
- i) Ley N° 2215 de 21 de junio de 2001
- j) Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero 2009 de Organización del Órgano Ejecutivo.
- k) Decreto Supremo N° 0559 de 23 de junio de 2010 que establece las normas relativas a la protección de la salud humana, la inocuidad de los alimentos, los derechos de los consumidores y la protección del Medio Ambiente, en el mercado nacional.
- l) Decreto Supremo N° 26510 de 21 de febrero de 2002, tiene por objeto establecer las normas relativas a la protección de la salud humana y los derechos de los consumidores en el mercado nacional.
- m) Decreto Supremo N° 2751 de 01 de mayo de 2016, para la otorgación de Autorizaciones Previas y Certificación correspondiente para la importación de alimentos y bebidas comprendidos en el Anexo adjunto, se constituyen en documento soporte para el despacho aduanero.
- n) Decreto Supremo N° 2522 de 16 de septiembre de 2015, que modifica las alícuotas del Gravamen Arancelario a las mercancías detalladas en Anexo y otorga los permisos de importación sanitarios y fitosanitarios de las mercancías establecidas en Anexo 2.
- o) Decreto Supremo N°2295 de 18 de marzo de 2015, tiene por objeto establecer el procedimiento de nacionalización de mercancías en frontera sobre medios y/o unidades de transporte.
- p) Decreto Supremo N° 2657 de 27 de enero de 2016, que modifica las alícuotas del Gravamen Arancelario a las mercancías detalladas en el Anexo adjunto y establece como documento soporte para el despacho aduanero la presentación de

Autorizaciones Previas para la importación de las mercancías establecidas en el Anexo adjunto.

VII. DEFINICIONES.

a) Estructura organizacional.

Es el conjunto de áreas y unidades organizacionales interrelacionadas entre sí, a través de canales de comunicación, instancias de coordinación interna y procesos establecidos por una entidad, para cumplir con sus objetivos.

b) Área organizacional.

Es parte de la estructura organizacional, conformada por la unidad cabeza de área, y en caso necesario, por varias unidades dependientes. Cuenta con objetivos de gestión y funciones específicas.

c) Unidad organizacional.

Es una dependencia de la estructura a la que se le asigna uno o varios objetivos, desagregados de los objetivos de gestión y funciones homogéneas y especializadas.

d) Ámbito de competencia.

Es la determinación formal de atribuciones y funciones, mismo que determina sus límites y alcances, se refiere al área de responsabilidades.

e) Autoridad lineal.

Es la facultad de una unidad organizacional para normar, dirigir y controlar los procesos y actividades que se llevan a cabo en las unidades organizacionales de dependencia directa.

f) Autoridad funcional.

Es la facultad que tiene una Unidad para normar y realizar el seguimiento de las actividades, dentro su ámbito de competencia, sobre otras áreas o unidades organizacionales que no están bajo su dependencia directa.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia



La estructura funcional es la forma de organización empresarial más tradicional. Es una estructura jerárquica donde cada empleado tiene un superior y los equipos son agrupados por especialidades: ingeniería, marketing, producción, ventas.

g) Función.

Son los deberes o potestades concedidos a las entidades para desarrollar su finalidad o alcanzar su objetivo.

h) Operación o Actividad.

Es un conjunto de tareas establecidas de manera sistemática, para el logro de los objetivos de un área o unidad.

i) Proceso.

Es el Conjunto de operaciones secuenciales que deben ejecutarse para el alcance de los objetivos de la entidad.

j) Tarea.

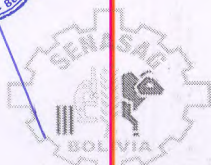
Es cada una de las acciones físicas o mentales, o etapas para llevar a cabo una operación determinada.

k) Procedimiento.

Es la secuencia de tareas específicas, para realizar una operación o parte de ella.

l) Tipos de relación interinstitucional.

- **De tuición**, cuando la entidad tenga autoridad para ejercer el control externo posterior, la promoción y vigilancia del funcionamiento de los sistemas de administración y control interno, de otra entidad.
- **De relación funcional**, cuando la entidad ejerza autoridad funcional sobre otra en materias de su competencia.
- **De complementación**, cuando una entidad requiera interactuar con otra en asuntos de interés compartido.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia



m) Niveles jerárquicos.

- **Nivel Directivo:** en el cual se establecen los objetivos, políticas y las estrategias de la entidad.
- **Nivel Ejecutivo:** en el cual se aplican las políticas y se toman las decisiones para el funcionamiento de la entidad de acuerdo con los lineamientos definidos en el nivel directivo.
- **Nivel Operativo:** donde se ejecutan las operaciones de la entidad.

n) Manual de Organización y Funciones.

Es un cuerpo sistémico que indica las funciones que son cumplidas por todas las unidades organizacionales que hacen a la estructura de una entidad pública, en el marco de su misión y objetivos institucionales.

o) Asignación de autoridad.

Las Unidades Organizacionales, tienen autoridad lineal y funcional, sobre sus dependencias, para la ejecución de las operaciones asignadas, según la descripción del manual de funciones y del de puestos de trabajo.

VIII. ACERCA DEL SENASAG.

De acuerdo al ajuste del plan estratégico institucional 2014-2018, hacia las acciones de la agenda patriótica 2025, se describe los siguientes preceptos:

8.1. MISIÓN.

Administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional, preservando la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal y garantizando la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.

8.2. VISIÓN.

El SENASAG tiene la visión de posicionarse como una entidad pública que goce de la confianza y credibilidad nacional e internacional por los sistemas de calidad

implementados, disponiendo de la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para brindar servicios de excelencia con un alto estándar fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad alimentaria para el bienestar de los pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia.

IX. DEFINICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES.

El presente Manual es un instrumento de Gestión Administrativa, de carácter flexible que facilita la comprensión de la estructura organizacional del SENASAG y tiene como objetivo describir las funciones y objetivos de cada Unidad Organizacional, así como precisar los canales de comunicación horizontal, vertical, establecimiento de los niveles jerárquicos, líneas de autoridad, orientadas al cumplimiento de los objetivos de gestión y estratégicos definidos.

Con la finalidad de realizar una descripción clara de cada Unidad Organizacional, el formato del presente manual, está dividida en tres cuerpos para efectos de mejor comprensión y manejo, estos cuerpos del formato son:

- a) *Identificación:* Describe la denominación de la unidad organizacional, el tipo (Sustantiva, Administrativa o de Asesoramiento), señala su dependencia y las Unidades Organizacionales que supervisa.
- b) *Responsabilidad:* Describe el objetivo de la Unidad Organizacional y las funciones que debe cumplir.
- c) *Relaciones:* Identifica a las Unidades Organizacionales o instancias con las que se vincula o se relaciona, interna o externamente la Unidad Organizacional descrita.

X. RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN.

El Director General Ejecutivo del SENASAG, es responsable de la implantación y actualización del Manual de Organización y Funciones.

XI. METODOLOGÍA.

Para el ajuste del presente Manual, se ha seguido los principios y criterios técnicos previstos en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA) y el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (SOA) del MDRYT. Asimismo, se ha tomado como fuente principal la estructura y atribuciones asignadas al SENASAG, en el marco de la normativa legal vigente.

El referente principal del Manual ha sido el Plan Estratégico Institucional 2014 -2018, que a su vez se ha formulado con base a un modelo de gestión integrada orientado a la sostenibilidad.

XII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SENASAG.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones el SENASAG cuenta con una estructura organizacional establecida mediante Ley N° 830 de fecha 6 de septiembre de 2016 en su artículo 14, conformada de la siguiente manera: a) Dirección General Ejecutiva, b) Nivel Operativo, de Control y Apoyo Nacional, c) Nivel de Desconcentración Departamental, y c) Otras reparticiones establecidas en la reglamentación específica a la Ley.

De acuerdo a esta estructura el SENASAG cuenta con las siguientes Unidades y Áreas organizacionales:

12.1. DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA.

- a) Coordinación General.
- b) Área Nacional de Comunicación y Relaciones Públicas.
- c) Área Nacional de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

12.2. NIVEL DE CONTROL.

- a) Unidad Nacional de Auditoría Interna.
- b) Área Nacional de Transparencia Institucional.

12.3. NIVEL DE APOYO NACIONAL.

- **Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.**

- a) Área Nacional Programación y Operaciones.
- b) Área Nacional de Contabilidad
- c) Área Nacional de Presupuestos.
- d) Área Nacional de Tesorería.
- e) Área Nacional de Recursos Humanos.
- f) Área Nacional Bienes y Servicios.
- g) Área Nacional de Tecnología y Sistemas.

- **Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos.**

- a) Área Nacional de Análisis Jurídico.

b) Área Nacional de Gestión Jurídica.

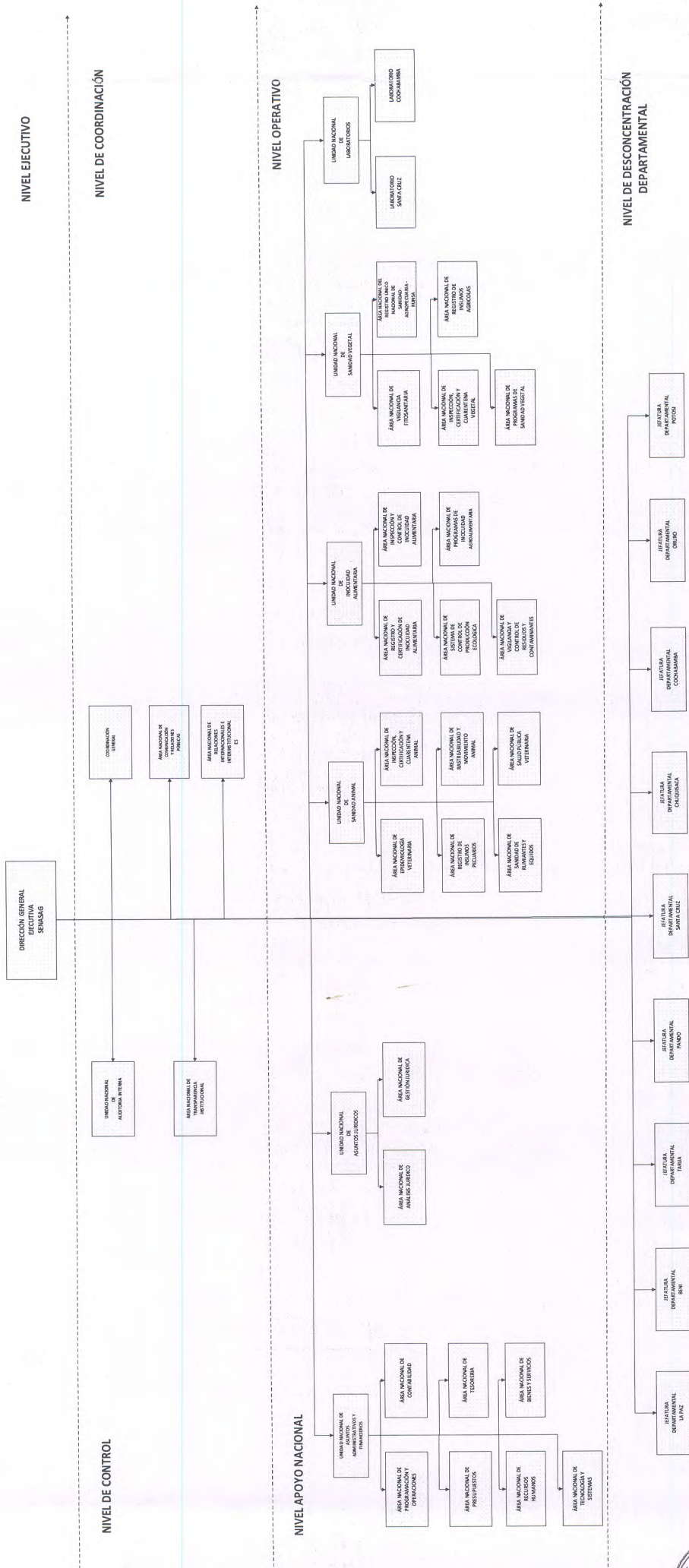
12.4. NIVEL OPERATIVO.

- **Unidad Nacional de Sanidad Animal (UNSA).**
 - a) Área Nacional de Epidemiología Veterinaria.
 - b) Área Nacional de Inspección, Certificación y Cuarentena Animal.
 - c) Área Nacional de Registro de Insumos Pecuarios.
 - d) Área Nacional de Rastreabilidad y Movimiento Animal.
 - e) Área Nacional de Sanidad de Rumiantes y Équidos.
 - f) Área Nacional de Salud Pública Veterinaria.
- **Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria (UNIA).**
 - a) Área Nacional de Registro y Certificación de Inocuidad Alimentaria.
 - b) Área Nacional de Inspección y Control de Inocuidad Alimentaria.
 - c) Área Nacional del Sistema de Control de Producción Ecológica.
 - d) Área Nacional de Programas de Inocuidad Agroalimentaria.
 - e) Área Nacional de Vigilancia y Control de Residuos Contaminantes.
- **Unidad Nacional de Sanidad Vegetal (UNSV).**
 - a) Área Nacional de Vigilancia Fitosanitaria.
 - b) Área Nacional del Registro Único Nacional de Sanidad Agropecuaria – RUNSA.
 - c) Área Nacional de Inspección, Certificación y Cuarentena Vegetal.
 - d) Área Nacional de Registro de Insumos Agrícolas.
 - e) Área Nacional de Programas de Sanidad Vegetal.
- **Unidad Nacional de Laboratorios (UNALAB).**
 - a) Laboratorio Santa Cruz.
 - b) Laboratorio Cochabamba.

12.5. NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

- a) Jefaturas Departamentales.

XIII. ORGANIGRAMA GENERAL SENASAG.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Félix Sattori
 Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683
 web: www.senasag.gob.bo
 Trinidad - Beni - Bolivia



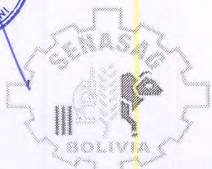
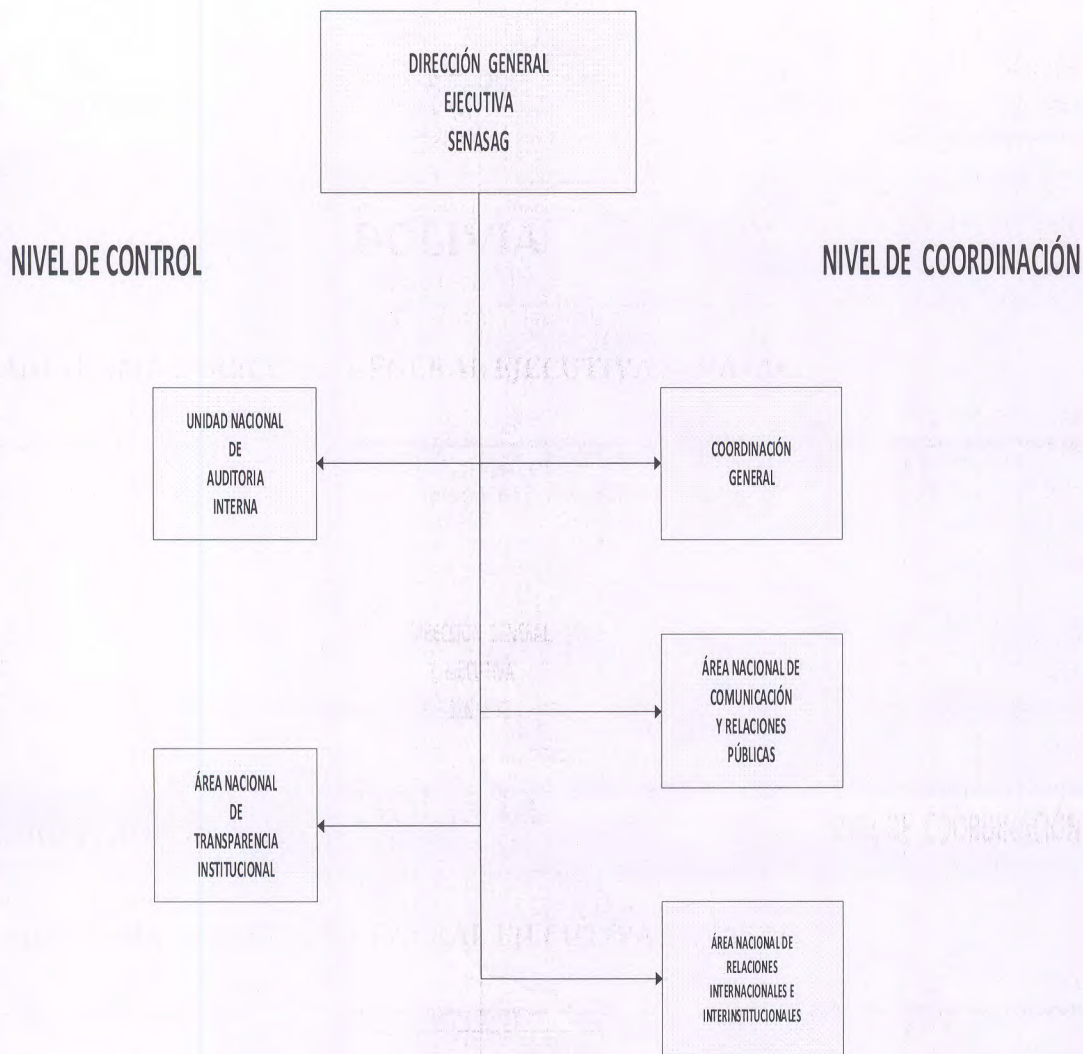


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

XIV. ORGANIGRAMA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA SENASAG.



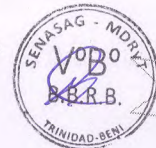
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.1 DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

NIVEL JERÁRQUICO	Operativo
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NÚMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Una (1)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.	✓ Unidades Nacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales SENASAG. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.
OBJETIVO. Proponer planes, políticas y estrategias en el marco de la creación del SENASAG, planificar, dirigir, controlar, administrar y conducir la gestión técnica, operativa y administrativa de la entidad a nivel central y departamental en el marco de la misión institucional, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRA INSTITUCIONALES	INTER INSTITUCIONALES
✓ Unidades Nacionales. ✓ Coordinación General. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas Organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, Viceministerios, entidades e instituciones del Órgano Ejecutivo. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Organismos de Cooperación Nacionales e Internacionales ✓ Órgano Legislativo. ✓ Órgano Judicial. ✓ Organismos Internacionales y Misiones

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

Diplomáticas.

- ✓ Entidades Autónomas Territoriales.
- ✓ Instituciones Privadas.
- ✓ Universidades Públicas y Privadas.

FUNCIONES.

- a) Ejercer la representación legal del SENASAG.
- b) Ejercer la Secretaria Técnica del Comité Plurinacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- c) Dirigir la institución en todas sus actividades técnico - operativas y administrativas.
- d) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente en todos los ámbitos institucionales.
- e) Dictar normas administrativas y técnicas en el marco de su competencia y normas legales vigentes.
- f) Elaborar proponer y ejecutar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto del SENASAG.
- g) Elevar ante el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, la memoria anual del SENASAG.
- h) Garantizar la transparencia de información de sus acciones y la administración de los recursos.
- i) Designar, nombrar y remover a los Jefes Nacionales, Jefes Departamentales y a los servidores públicos del SENASAG, en el marco de sus competencias.
- j) Promover modelos de gestión, autocontrol de las operaciones y riesgos vulnerables de corrupción que contribuyen a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes áreas del servicio.
- k) Remitir informes semestrales de avances técnicos del SENASAG, al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- l) Delegar actividades específicas mediante Resolución Administrativa expresa, para el cumplimiento de objetivos institucionales.
- m) Supervisar la planificación, organización, y control del régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- n) Supervisar y dirigir los programas y sistemas de control para erradicación de plagas y enfermedades zoonosarios y/o fitosanitarios, así como de inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.
- o) Supervisar y dirigir el Sistema de Registro y control de Insumos Agropecuarios, coordinando los temas de Salud y Medio Ambiente con los responsables del Sector, en el marco de sus competencias.
- p) Planificar, organizar y supervisar la elaboración y cumplimiento de la reglamentación y la administración del sistema de cuarentena, para el control e inspección fito y zoonositaria en el comercio interno y externo del país.
- q) Proponer al Ministerio cabeza de sector políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- r) Declarar zonas libres o de baja prevalencia de plagas o enfermedades de animales.
- s) Otorgar autorizaciones previas, en sustitución del Permiso de Importación, para la importación de alimentos y bebidas comprendidos en el Anexo adjunto al Decreto

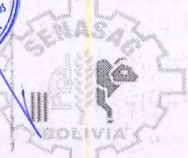
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia





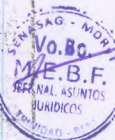
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

Supremo N° 2751 de 01 de mayo de 2016.

- t) Declarar alertas, emergencias sanitarias y/o fitosanitarias;
- u) Efectuar el seguimiento y control de las autorizaciones y certificaciones para el funcionamiento de establecimientos agropecuarios y plantas industrializadoras de productos agropecuarios, en materia sanitaria e inocuidad alimentaria.
- v) Establecer programas específicos de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria de acuerdo a los procedimientos normativos y necesidad del servicio.
- w) Establecer áreas de trabajo, de procedimientos normativos y de necesidad del servicio.
- x) Establecer programas de capacitación en sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- y) Representar en negociaciones técnicas con organismos internacionales en temas de su competencia, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- z) Promover la armonización y equivalencia de normas internacionales y medidas sanitarias y fitosanitarias.
- aa) Gestionar asistencia técnica y financiera para fortalecer la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en el país.
- bb) Coordinar con instituciones públicas y privadas, las acciones pertinentes para el cumplimiento de su misión institucional.
- cc) Suscribir con instituciones nacionales, públicas y privadas convenios y contratos en el marco de su competencia y normas legales vigentes como entidad desconcentrada del MDRyT.
- dd) Compatibilizar planes, programas y proyectos sanitarios y fitosanitarios de las Entidades Territoriales Autónomas Departamentales y Municipales;
- ee) Establecer mecanismos de financiamiento para el desarrollo de las competencias del SENASAG, así como convenios interinstitucionales, con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, en el marco de su competencia y normas legales vigentes como entidad desconcentrada del MDRyT.
- ff) Cumplir otras funciones establecidas en disposiciones legales o reglamentarias.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Reni - Rolviva





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.1.1 COORDINACIÓN GENERAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Una (1)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Ninguna

OBJETIVO.

Prestar asesoramiento en el desarrollo de gestión de la Dirección General Ejecutiva optimizando los mecanismos de coordinación, seguimiento, articulación y comunicación de actividades y de procedimientos internos que aseguren un dinámico y oportuno flujo de documentación e información al interior del SENASAG, así como con instituciones públicas, privadas nacionales o internacionales.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, Viceministerios, entidades e instituciones del Órgano Ejecutivo. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Organismos de Cooperación Nacionales e Internacionales. ✓ Órgano Legislativo. ✓ Órgano Judicial. ✓ Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas. ✓ Entidades Autónomas Territoriales. ✓ Instituciones Privadas. ✓ Universidades Públicas y Privadas.

FUNCIONES.

- a) Efectuar el seguimiento y control de todas las actividades que le competen y presentar

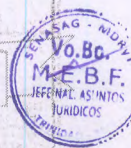
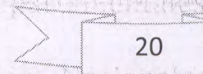
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Roliwia





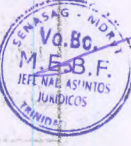
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

informes a la Dirección General Ejecutiva.

- b) Implementar un sistema de registro para la programación de reuniones internas y externas, audiencias y actividades de protocolo de la Dirección General Ejecutiva, así como facilitar la concertación y relaciones interinstitucionales.
- c) Coordinar, supervisar y efectuar el seguimiento de las respuestas a las Minutas de Comunicación (MC), Peticiones de Informe Escrito (PIE) y Oral (PIO) formuladas por la Asamblea Legislativa Plurinacional a través del Ministerio cabeza de sector, en cuanto a las competencias del SENASAG.
- d) Realizar el seguimiento del estado y avance en cuanto al cumplimiento de los compromisos contraídos por el SENASAG con otras instituciones.
- e) Administrar y controlar con rigurosidad la información institucional.
- f) Proporcionar información ágil, eficiente, confiable y oportuna al Director General Ejecutivo para coadyuvar en la toma de decisiones.
- g) Responsabilizarse del proceso de comunicación interinstitucional tanto a nivel interno como externo.
- h) Coordinar las acciones y relaciones del SENASAG con organismos nacionales, internacionales, bloques regionales y servicios sanitarios oficiales de terceros países.
- i) Clasificar y derivar la correspondencia que ingresa y sale del SENASAG, efectuando el seguimiento pertinente.
- j) Supervisar la recepción, registro, despacho y archivo de la correspondencia de la Dirección General Ejecutiva del SENASAG.
- k) Coordinar y supervisar el cumplimiento de las Resoluciones Administrativas, medidas correctivas y otros necesarios para el buen funcionamiento administrativo del SENASAG.
- l) Velar porque se preste adecuado apoyo administrativo a las Unidades Nacionales de la Dirección General Ejecutiva y a las Jefaturas Departamentales.
- m) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Róivlia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.1.2. UNIDAD NACIONAL DE AUDITORIA INTERNA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Ninguna

OBJETIVO.

Ejercer el control gubernamental interno posterior del SENASAG, evaluando el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Contraloría General del Estado.

FUNCIONES.

- Elaborar la planificación estratégica y presentar de un modelo de programa operativo anual (POA) de la Unidad de Auditoria Interna para su remisión a la Contraloría General del Estado.
- Determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros del SENASAG, de acuerdo a disposiciones legales y/o normativa aplicable.
- Analizar los resultados y la eficiencia de operaciones del SENASAG.
- Evaluar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, actividades y/o Unidades Organizacionales respecto a indicadores apropiados para el SENASAG.

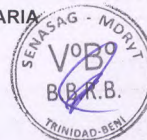
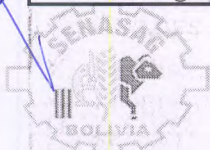
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- e) Verificar el cumplimiento y aplicación de los principios, normas generales y normas básicas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, preservando los objetivos institucionales en el marco de la Ley N° 1178.
- f) Proporcionar a las diferentes áreas de la entidad un análisis objetivo, evaluación y recomendación sobre las operaciones examinadas; seguimiento a cumplimiento de Ley de Administración y Control Gubernamental, normas, técnicas, procedimientos y reglamentos emitidos por la Contraloría General del Estado, en todos los actos operativos, administrativos, económicos y financieros.
- g) Informar al Director Ejecutivo, sobre las acciones y los resultados obtenidos, recomendando las medidas de corrección necesarias.
- h) Realizar el seguimiento de las recomendaciones planteadas en los informes de Auditoría Interna emitidos, para asegurar su cumplimiento.
- i) Vigilar que los datos y procedimientos contables sean verídicos y confiables.
- j) Preservar la efectividad de los controles y procedimientos internos de la Unidad de Auditoría Interna.
- k) Sugerir la corrección de aspectos relacionados con la ineficiencia de las operaciones administrativas y contables.
- l) Cuidar el estricto cumplimiento y aplicación de disposiciones legales vigentes.
- m) Realizar la evaluación y/o auditorías del grado de cumplimiento de los Sistemas de Administración y Control Interno vigentes.
- n) Realizar otras funciones que coadyuven al logro de los objetivos del SENASAG.
- o) Emitir informes sobre los resultados de las auditorías practicadas, remitiendo los mismos a la Contraloría General del Estado y conocimiento a la Unidad de Auditoría del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, cabeza de Sector.
- p) Velar por la salvaguarda y protección de los activos y patrimonio del SENASAG, sugiriendo la implementación y aplicación de medidas adecuadas de seguridad.
- q) Velar la eficiencia, transparencia y eficacia de los procedimientos internos, especialmente con relación a adquisiciones y licitaciones de bienes y servicios, contratación de personal y mantenimiento de activos fijos.
- r) Determinar conjuntamente con la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos, la emisión de dictámenes de responsabilidad por la función pública administrativas, civiles y penales aquellas funciones de su competencia.
- s) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



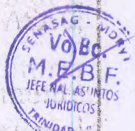
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Rnolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.1.3. ÁREA NACIONAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Tres (3)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Profesionales de Transparencia de las Oficinas Departamentales en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Fomentar la transparencia institucional y la responsabilidad de los servidores públicos sobre la gestión pública del SENASAG, mediante la aplicación de mecanismos que faciliten y aseguren el acceso a la información pública, ética, rendición pública de cuentas, participación y control social.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Locales ✓ Puestos de Control ✓ Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios, entidades e instituciones del Órgano Ejecutivo ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales ✓ Entidades e Instituciones privadas ✓ Organizaciones Sociales y Económicas ✓ Otras entidades o instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- Promover y asegurar el acceso a la información de manera clara y oportuna para que este sea de carácter público.
- Asegurar el acceso a la información pública del SENASAG, para conocimiento de las organizaciones sociales y población civil.
- Promover la ética de los servidores públicos de la Institución basada en los principios y valores establecidos en la Constitución Política del Estado.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- d) Desarrollar mecanismos para la implementación del Control Social en el SENASAG.
- e) Fortalecer al control social, para que ejerza la Auditoria Social en la Gestión Pública.
- f) Implementar el Programa de Transparencia en la gestión pública dentro del SENASAG.
- g) Velar porque las autoridades de la entidad cumplan con la obligación de rendir cuentas, incluyendo la emisión de estados financieros, informes de gestión y memorias anuales.
- h) Atender las denuncias de presuntos actos de corrupción efectuadas en el SENASAG.
- i) Establecer estrategias y acciones tendientes a transparentar la función pública en el SENASAG.
- j) Solicitar y recopilar la información necesaria para establecer las denuncias presentadas.
- k) Realizar seguimiento a las denuncias que lleguen a instancias investigativas y judiciales.
- l) Elaborar informes y recomendaciones de acciones a seguir, sobre denuncias presentadas en contra de servidores públicos.
- m) Coordinar con la Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Auditoría, sobre el seguimiento a todos los casos de recuperación de bienes del Estado.
- n) Coordinar con las Jefaturas Departamentales, los diferentes temas relacionados a Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- o) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.1.4. ÁREA NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Tres (3)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Administradores y Técnicos de Comunicaciones de las Oficinas Departamentales, Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales ✓ Puestos de Control ✓ Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios, instituciones y entidades del Órgano Ejecutivo. ✓ Organizaciones Sociales y Económicas ✓ Entidades e Instituciones Privadas. ✓ Organismos Internacionales ✓ Medios de Comunicación Públicos y Privados. ✓ Asociaciones de Productores ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales ✓ Universidades Públicas y Privadas ✓ Colegios de Profesionales ✓ Otras entidades o instituciones en el marco de sus competencias

OBJETIVO.

Desarrollar la identidad e imagen, promoviendo el posicionamiento institucional del SENASAG, orientando el fortalecimiento comunicacional interno y externo del servicio, mediante estrategias y herramientas de comunicación informativa, persuasiva y participativa que garantice el cumplimiento de los planes, programas, proyectos a través de resultados positivos de la Entidad.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Róiviva





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES

- a) Prestar asesoramiento a la Dirección General Ejecutiva en temas relacionados a la comunicación institucional.
- b) Sistematizar información institucional para procesarla y difundirla a través de diferentes medios de comunicación para los distintos públicos.
- c) Organizar diferentes tipos de eventos sociales, actos protocolares y otros de naturaleza similar.
- d) Coordinar la elaboración de material de comunicación como afiches, cartillas, trípticos, spots televisivos, cuñas radiales y otros.
- e) Convocar a conferencias de prensa y/u otras actividades que requieran difusión masiva.
- f) Coordinar con la Unidad de Comunicación del MDRyT, la información para brindar apoyo informativo al o la Ministra(o), en temas de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- g) Difundir las actividades del SENASAG y sus programas y proyectos dependientes.
- h) Difundir ampliamente al interior del SENASAG la información institucional que facilite a los servidores públicos el cumplimiento de sus funciones por medios físicos y virtuales.
- i) Difundir por medios audiovisuales, radiales, digitales e impresos los logros de gestión de cada Departamento.
- j) Actualizar la información de la página web y redes sociales del SENASAG.
- k) Hacer monitoreo de prensa, físicos y digitales, de la difusión realizada sobre actividades del SENASAG.
- l) Otorgar información a instituciones públicas y privadas que así lo requieran, previa coordinación con las instancias superiores correspondientes.
- m) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.1.5. ÁREA NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Tres (3)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva ✓ Unidades Nacionales del SENASAG.	✓ Profesional (Enlace) en Sanidad Animal. ✓ Profesional (Enlace) en Sanidad Vegetal. ✓ Profesional (Enlace) en Inocuidad Alimentaria.

OBJETIVO.

Establecer relaciones de coordinación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que permitan una ágil y oportuna gestión en temas sanitarios y fitosanitarios en el ámbito asuntos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los objetivos del SENASAG.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, Viceministerios, instituciones y entidades del Órgano Ejecutivo. ✓ Entidades e Instituciones Públicas o privadas. ✓ Organismos nacionales o internacionales ✓ Organismos o entidades de Cooperación internacional. ✓ Otras entidades o instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- Gestionar, coordinar y participar en reuniones internas, nacionales e internacionales, con entidades públicas o privadas, en el marco de sus funciones en representación del SENASAG, previa coordinación con las Unidades Nacionales técnicas.
- Realizar seguimiento de los resultados, acuerdos o compromisos asumidos por el SENASAG con las diferentes instituciones públicas y privadas.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- c) Administrar y mantener actualizada la base de datos de los acuerdos, convenios y protocolos sanitarios y fitosanitarios nacionales e internacionales.
- d) Gestionar y apoyar las acciones tendientes a promover y facilitar la integración y cooperación interinstitucional, nacional e internacional del SENASAG, previa coordinación con las Unidades Nacionales Técnicas.
- e) Diseñar estrategias para dar a conocer las funciones y actividades del Área de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales a todo el SENASAG.
- f) Velar por la participación activa del SENASAG con las organizaciones nacionales e internacionales en el marco de las competencias de la entidad, previa coordinación con las Unidades Nacionales Técnicas.
- g) Informar a las Unidades Nacionales técnicas sobre los aspectos propios de cada Unidad que sean de conocimiento del Área de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- h) Coordinar con las Jefaturas Departamentales la realización, organización, ejecución o representación del SENASAG en reuniones, actividades, eventos u otros similares en el marco de sus competencias y las políticas de desarrollo institucional del SENASAG a nivel nacional e internacional.
- i) Recepcionar las notificaciones sobre medidas sanitarias y fitosanitarias emitidas por la OMC, OIE, CIPF, CODEX Alimentarius, CAN, MERCOSUR y otras instancias, comunicar a las Jefaturas Nacionales para que en coordinación con las mismas, se realicen las gestiones respectivas a los fines de emitir respuesta o adoptar las acciones correspondientes.
- j) Organizar, dirigir, ejecutar actividades en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria en representación del Director General Ejecutivo y con las directrices determinadas por las Jefaturas de las Unidades Nacionales técnicas.
- k) Coordinar con la Dirección General Ejecutiva y las Unidades Nacionales Técnicas la atención a las Instituciones representativas del sector: agropecuario, agroindustrial, industria, comercio agropecuario y alimentario en el marco de las competencias del SENASAG.
- l) Gestionar y coordinar a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el ofrecimiento de cooperación técnica a entidades homólogas de otros países a través de convenios de cooperación recíproca de acuerdo a las directrices establecidas por las Unidades Nacionales técnicas.
- m) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades en el avance tecnológico y formación de recursos humanos del SENASAG.
- n) Coordinar con las Jefaturas Nacionales técnicas la temática de necesidades, problemas y otros inherentes al sector, a ser tratada en reuniones con la OMC, previa aprobación de la Dirección General Ejecutiva, a través del Ministerio de Desarrollo Rural.
- o) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Rólviva





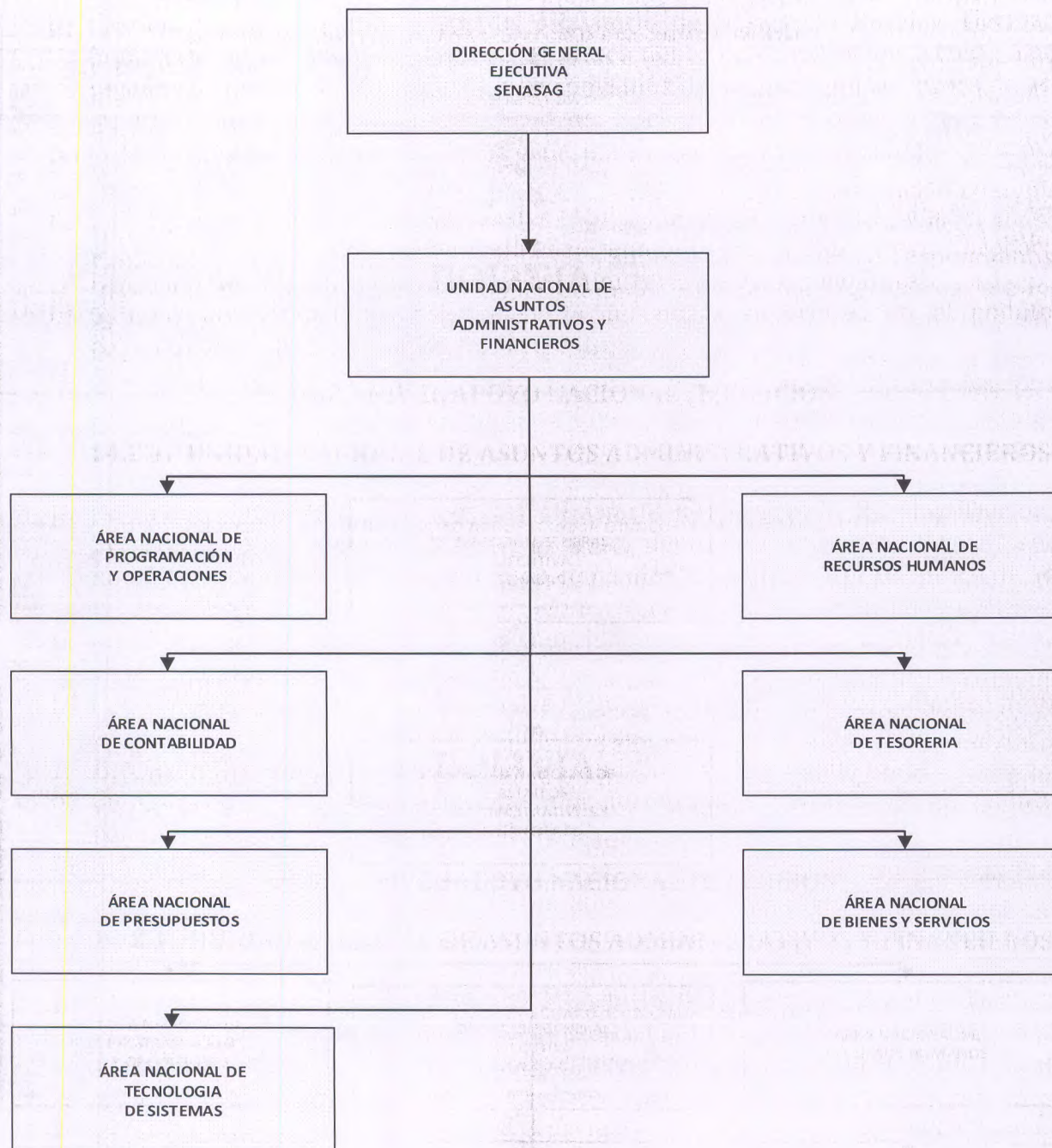
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2. NIVEL APOYO NACIONAL (EJECUCIÓN).

14.2.1. UNIDAD NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Rollovia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.1. UNIDAD NACIONAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Área Nacional de Programación y Operaciones. ✓ Área Nacional de Contabilidad ✓ Área Nacional de Presupuesto ✓ Área Nacional de Tesorería ✓ Área Nacional de Recursos Humanos ✓ Área Nacional de Bienes y Servicios ✓ Área Nacional de Tecnología y Sistemas ✓ Administradores de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos.
OBJETIVO. Administrar, controlar, supervisar, coordinar de manera eficiente y transparente las actividades financieras y administrativas (recursos humanos, financieros, bienes y servicios y archivo documental) del SENASAG, instituyendo los lineamientos de aplicación del modelo de gestión pública vigente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1178, las Normas Básicas de los sistemas que la componen y los órganos rectores correspondientes, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios, instituciones y entidades del Órgano Ejecutivo ✓ Gobierno Autónomos Departamentales y Municipales ✓ Organismos de Cooperación Nacionales e

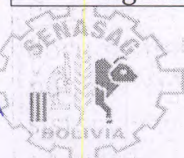
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Róivía





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

Internacionales

- ✓ Empresas públicas y privadas
- ✓ Entidades Bancarias
- ✓ Contraloría General del Estado
- ✓ Universidades Públicas y/o Privadas
- ✓ Instituciones de formación y/o capacitación
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias

FUNCIONES.

- a) Programar, implementar y evaluar la aplicación de los Sistemas Financieros y no Financieros de la Ley N° 1178, a través del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) y otros sistemas específicos.
- b) Establecer lineamientos para el mejor desempeño y fortalecimiento de las áreas bajo su dependencia, así como de las áreas departamentales de administración, de las Jefaturas Departamentales del SENASAG.
- c) Participar en la formulación y reformulación del Programa de Operaciones Anual del SENASAG, conforme las directrices presupuestarias emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Área Nacional de Programación y Organización y presentarlo para su aprobación.
- d) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.
- e) Procesar y producir información presupuestaria, patrimonial, financiera permanente y actualizada sobre la disponibilidad de recursos financieros, de manera oportuna y confiable para la toma de decisiones del nivel ejecutivo.
- f) Implantar el Sistema de Administración de Personal (SAP) en su totalidad, de acuerdo a los subsistemas y procesos definidos en la normativa vigente.
- g) Dirigir y supervisar la dotación, evaluación del desempeño, capacitación, movilidad, registro y cumplimiento de la Programación Operativa Anual Individual de los servidores públicos del SENASAG.
- h) Elaborar el Balance de Gestión, Estados Financieros y modificaciones presupuestarias del SENASAG.
- i) Asegurar el oportuno suministro, disponibilidad y control de bienes y servicios necesarios para desarrollar y alcanzar los objetivos institucionales previstos para la gestión, en el marco de la normativa vigente, garantizando la aplicación transparente y el manejo adecuado de los recursos del Estado.
- j) Procesar de manera transparente, ágil y ordenada, las compras y contrataciones del SENASAG.
- k) Controlar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestaria del SENASAG.
- l) Dirigir y coordinar el trabajo y las actividades de las áreas administrativas de los programas y proyectos que dependan del SENASAG.
- m) Prever la disponibilidad de liquidez para el cumplimiento oportuno de las obligaciones de

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- la entidad, sobre la base de la proyección de ingresos y egresos de corto plazo.
- n) Supervisar la administración de los activos fijos, respecto a la asignación, salvaguarda, mantenimiento y control de los bienes de uso institucional.
 - o) Dirigir y supervisar la formulación de normas, reglamentos y procedimientos técnicos a ser aplicados en los sistemas de los procesos de gestión y control gubernamental.
 - p) Dirigir, controlar y supervisar el uso y buen funcionamiento del software y del hardware del SENASAG.
 - q) Dirigir, supervisar y controlar el archivo y biblioteca institucional del SENASAG.
 - r) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Reni – Roriviva





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.2. ÁREA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros	✓ Administradores de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

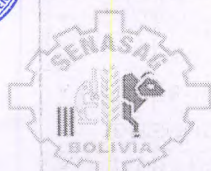
Desarrollar, implantar y consolidar el desarrollo institucional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, desarrollando, los procesos de organización, planificación, programación de inversiones y gestión de resultados a través de la aplicación del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y el Sistema de Programación de Operaciones (SPO), mediante la elaboración, seguimiento y evaluación de instrumentos normativos, metodológicos, operativos de planificación de mediano y corto plazo.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y Entidades del Órgano Ejecutivo ✓ Entidades e Instituciones Públicas o Privadas ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- Proponer políticas, objetivos, estrategias, planes y programas para una gestión eficiente de la entidad.
- Coordinar y articular los procesos de planificación estratégica y de corto plazo dentro de



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Rolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

la institución.

- c) Generar directrices y orientación estratégica articulados a los planes de desarrollo nacional y sectorial, así como los lineamientos metodológicos para la formulación y evaluación de los programas y proyectos de pre inversión e inversión.
- d) Coordinar la elaboración del Plan Estratégico Institucional del SENASAG, proyectando las necesidades físicas, económicas y financieras y organizacionales, con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG.
- e) Establecer e implementar un sistema integrado de indicadores de gestión con información precisa, veraz y oportuna para la toma de decisiones.
- f) Supervisar y coordinar la implementación del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) en el SENASAG.
- g) Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual de la institución, incluyendo los indicadores de gestión con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG.
- h) Conducir la implantación de un sistema de seguimiento y control que permita identificar oportunamente las desviaciones y proponer medidas correctivas.
- i) Efectuar el seguimiento a través de los mecanismos establecidos para mejorar los niveles de coordinación en la gestión del SENASAG.
- j) Realizar seguimiento a convenios y acuerdos firmados por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y SENASAG, en temas relacionados a la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria con entidades públicas y privadas internas y externas.
- k) Identificar programas y proyectos de competencia e interés institucional que requieran financiamiento, en coordinación con las unidades técnicas o administrativas del SENASAG.
- l) Conducir la implantación de un sistema de seguimiento y control que permita identificar oportunamente las desviaciones y proponer medidas correctivas.
- m) Realizar el seguimiento y la evaluación de los planes, con los jefes nacionales y los Jefes Departamentales de la planificación de corto, mediano y largo plazo del SENASAG.
- n) Realizar seguimiento a convenios y acuerdos firmados por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y SENASAG, en temas relacionados a la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria con entidades públicas y privadas internas y externas.
- o) Coordinar y responder sobre la operación del sistema de seguimiento de resultados del MDRyT, en el SENASAG.
- p) Coordinar, organizar y conducir las actividades relacionadas con el desarrollo e implantación del Sistema de Programación de Operaciones en el SENASAG.
- q) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.3 ÁREA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.	✓ Administradores y Técnicos de Recursos Humanos de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos.

OBJETIVO.

Dirigir y controlar la correcta administración de los recursos humanos, garantizando la dotación, capacitación, desarrollo, y permanencia de personal idóneo para las distintas áreas organizacionales, en el marco de los objetivos institucionales, aplicando de manera efectiva las Normas Básicas de la Ley No. 1178.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ✓ Ministerio de Salud y Deportes ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo. ✓ Caja Petrolera de Salud ✓ Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP's ✓ Contraloría General del Estado ✓ Servicio de Impuestos Nacionales ✓ Escuela de Gestión Pública Plurinacional ✓ Empresas consultoras y de servicios ✓ Entidades e Instituciones Bancarias ✓ Universidades Públicas y/o Privadas ✓ Instituciones y/o Centros de Capacitación

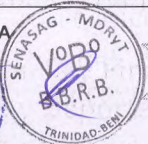
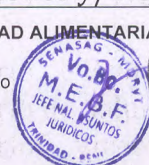
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias

FUNCIONES.

- a) Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades de apoyo administrativo a toda la entidad, optimizando la administración de los recursos humanos.
- b) Supervisar las labores y resultados que generan las áreas administrativas departamentales.
- c) Supervisar la implementación y cumplimiento del Reglamento Específico del SAP y SOA.
- d) Coordinar la implementación y el cumplimiento del Sistema de Programación de Operaciones – SPO, con el Área Nacional de Programación y Organización.
- e) Implementar planificar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Personal (SAP), para su adecuada aplicación en cumplimiento de normas gubernamentales e institucionales.
- f) Elaborar y actualizar el Manual de Organización y Funciones y Manual de Descripción de Cargos del SENASAG, en coordinación con el Área Nacional de Programación y Organización.
- g) Coordinar con los responsables de cada Unidad o Área Organizacional la ejecución del proceso de Evaluación del Desempeño, según planificación.
- h) Coordinar la adecuada implementación de todo el ciclo de Capacitación en el marco de las normas gubernamentales como institucionales.
- i) Formular políticas, reglamentos y procedimientos técnicos a ser aplicados en los procesos de gestión técnica y administrativa de recursos humanos.
- j) Implementar los Reglamentos Internos de su competencia, establecidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en el marco de la normativa legal vigente, debiendo efectuar el seguimiento y control como instancia operativa especializada.
- k) Controlar el seguimiento periódico del adecuado mantenimiento y actualización de sistemas de registro de acciones de personal tanto físicos como digitales con el fin de proveer una información confiable, ágil y oportuna para la toma de decisiones ejecutivas.
- l) Controlar y coordinar el adecuado mantenimiento y actualización de carpetas personales a fin de proveer información oportuna para cumplir con las normas institucionales y legales.
- m) Coordinar con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG a nivel nacional y de desconcentración la elaboración de las Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI's).
- n) Llevar adelante el proceso de Inducción de los servidores públicos a través de la difusión de la normativa interna legal vigente, el Manual de Descripción de Puestos, el uso del Sistema Integrado Nacional Administrativo y los demás Sistemas Informáticos aplicados en el SENASAG.
- o) Administrar, controlar y efectuar el seguimiento de la información del personal del

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

SENASAG, como ser vacaciones (cuando corresponda), presentación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas en los casos establecidos por la normativa legal vigente y control de asistencia.

- p) Aplicar la plataforma del SIGMA en el Sistema de Administración de Personal
- q) Elaborar certificados de equivalencias, de aportes, de trabajo y cualquier otro que sea requerido en el marco de sus competencias.
- r) Elaborar las planillas de pago de remuneraciones, bono de antigüedad, asignaciones familiares al personal, honorarios, devolución de retenciones a consultores y otras obligaciones emergentes en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal.
- s) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Roliwia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.4. ÁREA NACIONAL DE CONTABILIDAD

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros	✓ Administradores de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Realizar el control, gestiones, validación previa y procesar los pagos a nivel nacional en el marco de las Normas Básicas de Contabilidad Integrada y otros Sistemas de la Ley N° 1178, para el logro de los objetivos respecto a la Ejecución Financiera de la Entidad, con la finalidad de elaborar y presentar de manera oportuna, razonable y confiable los Estados financieros del SENASAG.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y Entidades del Órgano Ejecutivo ✓ Entidades e Instituciones Públicas o Privadas ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias. ✓

FUNCIONES.

- Registrar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que se producen en el SENASAG.
- Procesar y producir información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa, con características de oportunidad, razonabilidad y confiabilidad para la toma de decisiones.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- c) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.
- d) Consolidar las ejecuciones físicas financieras (SGP), cuando se requiera para presentar a la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.
- e) Organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos económicos financieros del SENASAG, por fuente de financiamiento.
- f) Aplicar las normas generales del Sistema de Contabilidad Integrada (SCI).
- g) Elaborar y presentar cuando se lo requiera el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, y el Estado de Cuentas en detalle, por fuentes de financiamiento y entidades participantes.
- h) Participar en la elaboración de los informes financieros y elaborar el Balance Anual General, así como otros estados específicos que se consideran importantes y sean solicitados por conducto regular.
- i) Asignar, supervisar y evaluar labores contables y apoyar a la elaboración de balances periódicos
- j) Participar en la preparación del presupuesto anual del SENASAG.
- k) Llevar registros de operaciones diarias, en forma completa, precisa y oportuna, registrando cronológicamente el movimiento contable correspondiente.
- l) Fraccionar de acuerdo a normas contables, los comprobantes de contabilidad, efectuando imputaciones según el plan y código de cuentas vigentes.
- m) Realizar la elaboración y aprobación de los Comprobantes C-31 previa revisión.
- n) Revisar las liquidaciones de Asignación, Reembolso y Cierre de viáticos o aperturas de fondos de todas las fuentes sean para viajes al interior del país, como al exterior
- o) Realizar el informe financiero cuatrimestral para ser remitido al MDRyT, en coordinación con los Encargados Nacionales de Presupuesto y Tesorería.
- p) Supervisar las cuotas de caja.
- q) Realizar otras tareas afines que le sean encomendadas por el Jefe de la Unidad Nacional Asuntos Administrativos.
- r) Revisar y validar los Estados Financieros Consolidados para su presentación ante la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y entidades correspondientes, en el tiempo oportuno según requerimiento.
- s) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.5. ÁREA NACIONAL DE TESORERÍA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros	✓ Administradores y Técnicos de Recaudaciones de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos.
OBJETIVO. Administrar, resguardar y custodiar los recursos económicos y financieros del SENASAG mediante mecanismos de control y seguimiento establecidos en las Normas Básicas de Contabilidad Integrada y otros Sistemas de la Ley N° 1178.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y Entidades del Órgano Ejecutivo ✓ Entidades e Instituciones Públicas o Privadas ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.
FUNCIONES. a) Supervisar las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes fiscales y Cuenta Única del Tesoro (CUT) y la consolidación de todas las Jefaturas Departamentales y su posterior envío al Área Nacional de Enlace Oficina La Paz, hasta el 05 de cada mes. b) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.	

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia

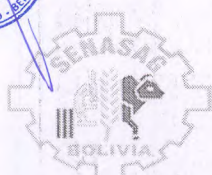


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- c) Realizar la revisión de la conciliación de recaudaciones por la prestación de servicios, coordinando con el área de recaudaciones y realizando la conciliación respectiva.
- d) Realizar la revisión mensual de la Conciliación del Fondo Social.
- e) Gestionar y llevar el control de la firma de Cheques.
- f) Realizar el cambio de firmas autorizadas y firmas alternas por cambios de Director Ejecutivo del SENASAG y Jefes Administrativos.
- g) Llevar el control y custodia de boletas de garantía y mantener informada de las mismas al Área Nacional de Bienes y Servicios.
- h) Realizar arqueos sorpresivos a los responsables de la caja chica de la Dirección General Ejecutiva y Jefaturas Departamentales.
- i) Revisar y conciliar todas las devoluciones de depósitos que realizan por error a la cuenta recaudadora.
- j) Realizar la apertura y cierre de cuentas corrientes fiscales cuando corresponda, por instrucciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- k) Realizar la consolidación y envío de los Libros de Compras IVA.
- l) Revisar las adquisiciones realizadas en el marco de las NB-SABS (Bienes y Servicios) en el Libro Auxiliar de Bancarización Da Vinci (Compras igual o mayor a Bs50.000) al Servicio Impuestos Nacionales.
- m) Realizar a través del SIGEP los C-21 con Imputación y sin Imputación.
- n) Realizar el informe financiero cuatrimestral.
- o) Analizar permanentemente las cuentas auxiliares a su cargo y alertar oportunamente sobre vencimientos, cobranzas y obligaciones y riesgos de sobre giros, etc.
- p) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Reni - Rnivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.6. ÁREA NACIONAL DE PRESUPUESTOS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros	✓ Administradores de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.
OBJETIVO. Controlar y consolidar la correcta ejecución presupuestaria del presupuesto del SENASAG en coordinación con las Áreas correspondientes, para la evaluación del cumplimiento de la gestión pública en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto (SPO) y los demás Sistemas de la Ley N° 1178.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y Entidades del Órgano Ejecutivo ✓ Entidades e Instituciones Públicas o Privadas ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.
FUNCIONES. a) Formulación del anteproyecto de presupuesto del SENASAG presentado al MDRyT en cumplimiento a directrices señaladas por el Órgano Rector. b) Definir la estructura programática respondiendo a las directrices señaladas por el Órgano Rector. c) Realizar los informe técnicos de las Modificaciones Presupuestarias inter e intrainstitucionales según las necesidades de las Unidades y Áreas organizaciones del SENASAG, así como de las Jefaturas Departamentales, Laboratorios, Programas y	

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia



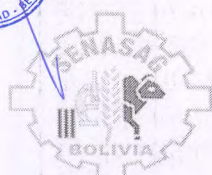
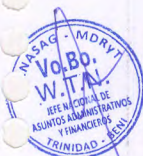
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

Proyectos, para que sean remitidas ante el MDRyT, en el marco de la normativa legal vigente.

- d) Realizar el análisis de las consistencias de Saldos Ejecutados.
- e) Revisar y presentar al MDRyT el Presupuesto Operativo Anual consolidado del SENASAG.
- f) Consolidar la información presupuestaria de las Unidades y Áreas organizaciones del SENASAG, así como de las Jefaturas Departamentales, Laboratorios, Programas y Proyectos.
- g) Elaborar informes de ejecución presupuestaria para remitir a la UNAF y al MDRyT.
- h) Coordinar con todas las unidades técnicas y Distritales a fin de cumplir con la formulación, seguimiento y ejecución del Sistema de Presupuestos
- i) Realizar seguimiento a la ejecución en el sistema SIGEP, sobre la ejecución presupuestaria, en cuanto a los desembolsos, pagos.
- j) Realizar el informe financiero cuatrimestral en coordinación con el Contador y las Unidades y áreas involucradas.
- k) Emitir certificaciones presupuestarias, referente al rubro de inversiones y otros.
- l) Elaborar la programación de cuotas de caja PACC a nivel nacional de manera coordinada con las oficinas distritales, Unidades y áreas nacionales.
- m) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Reni - Bolivia



14.2.7. AREA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.	✓ Administradores, Técnicos Apoyo Administrativo y Técnicos de Activos Fijos de las Oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos.

OBJETIVO.

Aplicación, difusión y ejecución operativa del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en el SENASAG, para garantizar el suministro, disponibilidad y control oportuno de bienes y servicios necesarios por la institución, en el marco de los objetivos institucionales, promoviendo la transparencia y manejo adecuado de los recursos del estado.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. ✓ Administradoras de Fondos de Pensiones – AFP's. ✓ Contraloría General del Estado. ✓ Servicio de Impuestos Nacionales. ✓ Empresas consultoras y de servicios. ✓ Entidades e Instituciones Bancarias o de Intermediación Financiera. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Optimizar la disponibilidad de bienes de consumo, del control de sus operaciones y la minimización de los costos de almacenamiento, mediante el Responsable de Activos Fijos.
- b) Administrar mediante el Responsable de Activos Fijos las actividades y procedimientos concernientes al ingreso, registro, almacenamiento, distribución, salvaguarda y control de bienes y de consumo de la institución para su suministro oportuno en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181.
- c) Dirigir e implementar el sistema de administración de Bienes y Servicios (SABS), en sus diferentes subsistemas de acuerdo a los requerimientos de la institución aprobados en el POA y previstos en el presupuesto institucional.
- d) Recibir mediante el Responsable de Activos Fijos los bienes, previa identificación de su naturaleza, debiendo codificar, clasificar, catalogar, almacenar, asignar espacios, registrar salida de bienes, gestionar existencias establecer medidas de higiene, seguridad y salvaguarda.
- e) Supervisar la implantación de programas de mantenimiento, seguridad y salvaguarda de inmuebles, equipos, vehículos y otros.
- f) Formular, proponer y ejecutar el Plan Anual de Contrataciones en coordinación con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- g) Elaborar los Documentos Base de Contratación (DBC) incorporando las especificaciones técnicas o términos de referencia elaborados por las Unidades Solicitantes.
- h) Administrar, informar y remitir para su publicación al SICOES toda la información requerida de acuerdo a las NB-SABS.
- i) Elaborar y/o actualizar el Manual de procedimientos o procesos en Compras Menores y otros del Sistema de Bienes y Servicios.
- j) Organizar, conducir y controlar los procesos y procedimientos de contrataciones de bienes y servicios del SENASAG de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones.
- k) Verificar que los requerimientos para iniciar los procesos de contratación tengan Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, Certificación Presupuestaria y POA, debidamente aprobados y autorizados por las instancias correspondientes.
- l) Llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios desde su inicio hasta su finalización, con el debido resguardo y archivo cronológico físico y digital de los mismos en coordinación con el Responsable de Contrataciones designado.
- m) Remitir obligatoriamente al Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), información sobre las contrataciones de bienes y servicios, utilizando el software o formularios preestablecidos por el Órgano Rector.
- n) Supervisar el conjunto de funciones, actividades y cumplimiento de procedimientos relativos a la adquisición de bienes o contratación de servicios y al manejo de bienes solicitados por las distintas instancias organizativas del SENASAG.
- o) Organizar, conducir y controlar los procedimientos relacionados con el manejo de bienes y servicios.

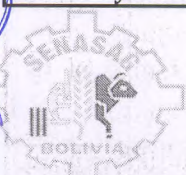
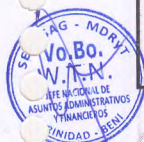
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Rnivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- p) Organizar, conducir y controlar el proceso para la disposición de bienes del SENASAG.
- q) Supervisar, controlar y salvaguardar la infraestructura, el manejo y disposición de bienes, vehículos, materiales y equipos.
- r) Organizar, supervisar y controlar los inventarios del material adquirido y activos fijos de las unidades dependientes del SENASAG.
- s) Organizar, supervisar y controlar la prestación eficiente de servicios generales tanto internos como externos y/o terciarizados
- t) Aplicar en los Programas y Proyectos la normativa vigente, a través de los Instrumentos creados en el SENASAG, generando capacidad administrativa en el manejo del Sistema de Administración de Bienes y Servicios
- u) Aplicar la plataforma del SIGMA u otro sistema oficial en el Sistema de Administración Bienes y Servicios.
- v) Verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia y otras condiciones de los procesos de contratación.
- w) Supervisar el consumo mensual de alquileres, combustibles, agua, luz, teléfonos, internet, limpieza, seguridad, courrier, pasajes y otros inherentes.
- x) Velar por la seguridad de la documentación que se genera en el Área.
- y) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.2.8. ÁREA NACIONAL DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros	✓ Administradores y Técnicos de Sistemas de las oficinas Departamentales, UNALAB, Programas y Proyectos.

OBJETIVO.

Planificar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los equipos informáticos, desarrollo - administración de sistemas informáticos y soporte de hardware y software a través de la aplicación de TICs en los procesos internos de las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG, contribuyendo al cumplimiento de planes, programas y proyectos de la entidad.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Instancias públicas y privadas, en el marco de sus competencias. ✓ Agencia del Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información AGETIC. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- Establecer las estrategias referentes a la implementación de las Tecnologías de Información (TIC) en el marco de las normativas vigentes.
- Gestionar proyectos de TIC en coordinación con las unidades del SENASAG.
- Asesorar sobre la adquisición de Hardware y Software para el SENASAG.
- Administrar y mantener las soluciones informáticas (hardware/software)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

implementadas en el SENASAG.

- e) Administrar los diferentes servicios de acceso a la red de internet e intranet y telefonía del SENASAG.
- f) Evaluar periódicamente el buen uso, desempeño y aprovechamiento de las TIC para los cuales fueron desarrollados o implantados.
- g) Administrar la seguridad y mitigar los riesgos de las TIC del servicio.
- h) Elaborar y ejecutar el Plan de Mantenimiento y/o Actualización Anual de la Infraestructura Tecnológica (Hardware y/o Software) de propiedad del servicio.
- i) Reglamentar el uso de las Tecnologías de Información en el SENASAG de acuerdo a normativas del MDRyT y a políticas internas / lineamientos / estándares de TIC.
- j) Elaborar y/o actualizar el manual de procedimientos internos del Área Nacional de Tecnología y Sistemas, en base a normativas y directrices nacionales.
- k) Implementar los procesos de alineación del Gobierno electrónico del servicio con el entorno de entidades públicas, externas relacionadas al tema sanitario.
- l) Apoyar en la consolidación, formulación y seguimiento del presupuesto de TIC.
- m) Desarrollar sistemas informáticos (software) en base a los requerimientos de las unidades del SENASAG.
- n) Capacitar a usuarios internos y/o externos (en el marco de sus competencias) para el adecuado uso de los sistemas informáticos desarrollados por el SENASAG.
- o) Proveer soporte técnico de hardware y software desarrollado e implementado en el SENASAG.
- p) Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios internos y externos respecto a los sistemas informáticos.
- q) Realizar copias de seguridad de la información generada por los sistemas informáticos y funcionarios del SENASAG, con las medidas adecuadas de seguridad para su resguardo.
- r) Realizar investigación tecnológica que contribuya a la mejora de los servicios prestados por el SENASAG.
- s) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia



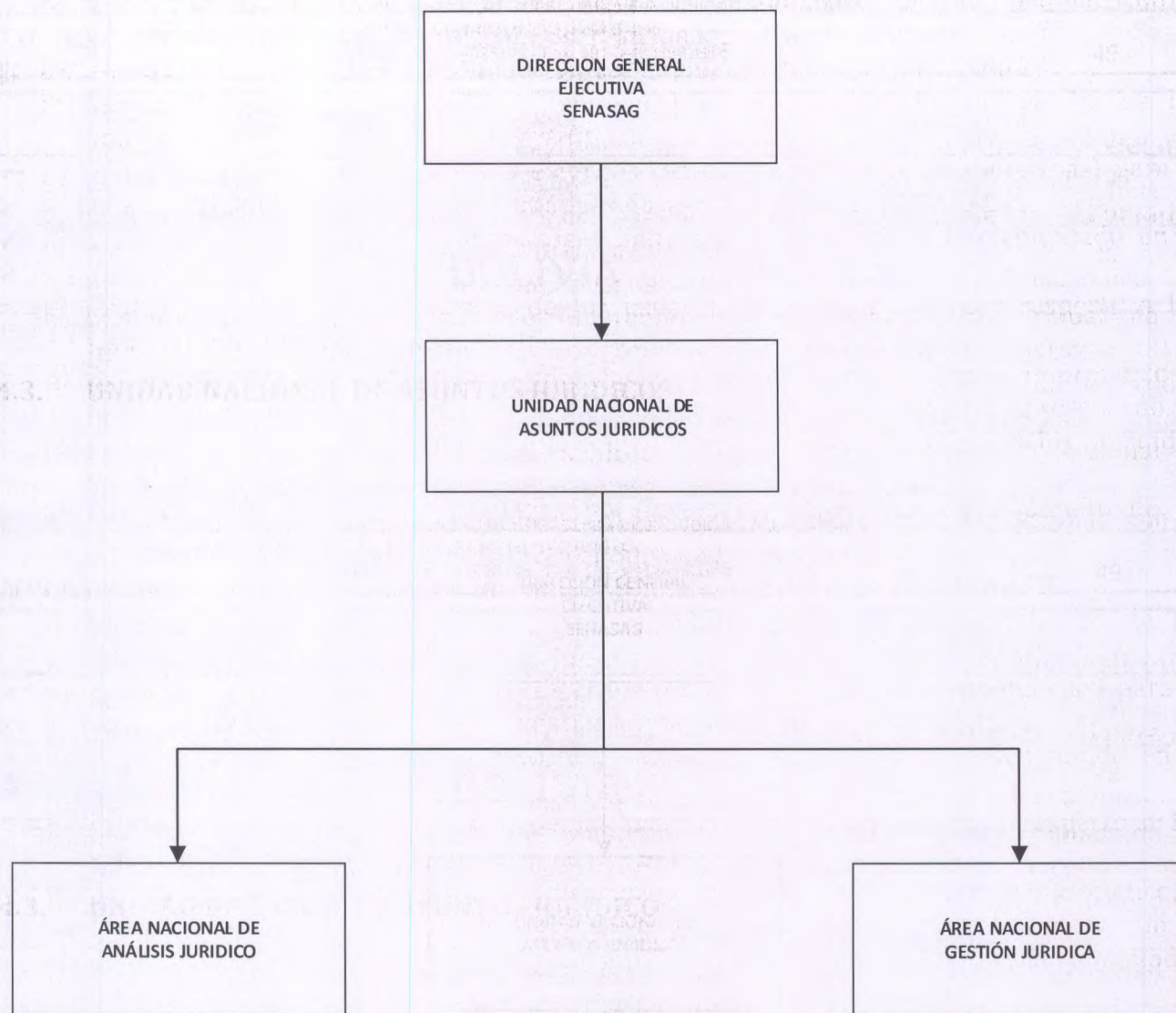


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

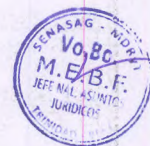
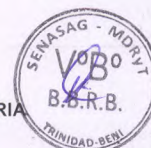
Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.3. UNIDAD NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.3. UNIDAD NACIONAL DE ASUNTOS JURIDICOS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Área Nacional de Análisis Jurídico ✓ Área Nacional de Gestión Jurídica ✓ Asesores Legales de las Oficinas Departamentales. ✓ Abogados de los Proyectos y/o Programas

OBJETIVO.

Asesoramiento jurídico a la Dirección General Ejecutiva, Jefaturas Departamentales y Unidades Nacionales del SENASAG, dentro del marco del ordenamiento jurídico aplicado, con el fin de apoyar en asuntos de su competencia, así como patrocinar las acciones judiciales, administrativas o de otra índole legal en la que el SENASAG, actúe como demandante o demandado.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Contraloría General del Estado. ✓ Ministerios, Viceministerios, entidades desconcentradas y descentralizadas del Órgano Ejecutivo ✓ Órgano Judicial ✓ Consejo de la Magistratura ✓ Tribunal Constitucional Plurinacional ✓ Procuraduría del Estado ✓ Ministerio Público ✓ Servicio de Impuestos Nacionales ✓ Instituciones bancarias ✓ Instituciones Privadas ✓ Entidades diplomáticas, de cooperación nacional e internacional y otras relacionadas.

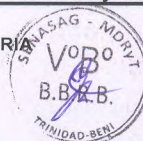
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- a) Precautelar que el SENASAG, desarrolle sus funciones y actividades dentro del marco de la ley.
- b) Asesorar al SENASAG, sobre la aplicación, alcance e interpretación de las normas legales, emitiendo opinión especializada en los asuntos de orden jurídico y normas sanitarias que se sometan a su consideración.
- c) Prestar asesoría y asistencia jurídica especializada a las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG.
- d) Cumplir y hacer cumplir el marco legal e institucional en el que se fundamente su función de asesoramiento, en asuntos judiciales, administrativos y cumplimiento de normas sanitarias.
- e) Interponer o apersonarse a los procesos y/o administrativos en los que el SENASAG sea parte, presentando los recursos ordinarios o extraordinarios que sean necesarios en defensa de los intereses, imagen y patrimonio de la entidad.
- f) Revisar y elaborar proyectos de resoluciones administrativas, contratos, convenios u otros instrumentos de carácter jurídico a ser firmados por el Director General Ejecutivo.
- g) Elaborar proyectos de disposiciones legales en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, en coordinación con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG.
- h) Emitir criterio legal respecto a proyectos, de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos relacionados con el SENASAG, cuando le sean solicitados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Dirección General Ejecutiva y/o Unidades Nacionales.
- i) Emitir informes, opiniones, recomendaciones de carácter jurídico sobre los temas sometidos a su conocimiento.
- j) Establecer lineamientos y la difusión de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos relacionados con la sanidad agropecuaria, para mejorar el desempeño de los asesores legales de las jefaturas departamentales y lleven a cabo su actuación conforme a normativa jurídica vigente.
- k) Mantener un sistema de información y archivo que facilite el seguimiento y control de los procesos judiciales, administrativos y de otra índole en los que se encuentre involucrado el SENASAG.
- l) Tener a su cargo, el registro y archivo de las Resoluciones Administrativas, Contratos y otros documentos de orden jurídico de la Dirección General Ejecutiva, así como organizar las fuentes de información legal.
- m) Realizar el registro de contratos y de procesos judiciales en los Sistemas de Registro de Contratos y Registro de Procesos Judiciales y Requerimientos de Pago de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General del Estado.
- n) Emitir el informe legal en los casos que requieran ser remitidos a la Autoridad

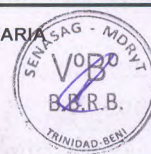
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

Sumariante del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en el marco de la responsabilidad por la función pública.

- o) Coordinar y supervisar la función y gestión jurídica del SENASAG.
- p) Proyectar las resoluciones de los recursos que conozca el SENASAG, y emitir informe fundamentado.
- q) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



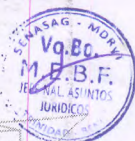
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

Sumariante del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, en el marco de la responsabilidad por la función pública.

- o) Coordinar y supervisar la función y gestión jurídica del SENASAG.
- p) Proyectar las resoluciones de los recursos que conozca el SENASAG, y emitir informe fundamentado.
- q) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

competencias.

FUNCIONES.

- a) Atender todo tema de análisis jurídico al interior del SENASAG.
- b) Absolver consultas o requerimientos de opinión jurídica
- c) Emitir opinión jurídica y recomendar las acciones que se requieran sobre los diversos temas que se presenten en el SENASAG.
- d) Asesorar y dirigir en su caso en materia legal a las oficinas departamentales que lo requieran.
- e) Asesorar en proyectos de reglamentación de acuerdo a las funciones de las unidades técnicas.
- f) Emitir informes, opiniones, recomendaciones de carácter jurídico sobre los temas sometidos a su conocimiento.
- g) Elaborar proyectos de resoluciones, contratos y otros instrumentos de carácter jurídico del SENASAG.
- h) Emitir criterio legal respecto a proyectos, de leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y demás instrumentos jurídicos relacionados con el SENASAG, cuando le sean solicitados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Dirección General Ejecutiva y/o Unidades Nacionales.
- i) Elaborar proyectos y propuestas de normas legales.
- j) Elaborar Informes legales a solicitud con base en informes técnicos emitidos por las unidades del Servicio.
- k) Tener a su cargo, el registro y archivo de las Resoluciones Administrativas, Contratos y otros documentos de orden jurídico de la Dirección General Ejecutiva, así como organizar las fuentes de información legal.
- l) Realizar el registro de contratos en el Sistema de Registro de Contratos de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General del Estado.
- m) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.3.2. ÁREA NACIONAL DE GESTIÓN JURIDICA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Asesoramiento
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Dos (2)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos	✓ Asesores Legales de las Oficinas Departamentales. ✓ Abogados de los Proyectos y/o Programas, en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Dar atención a los temas de gestión jurídica al interior y exterior del SENASAG y operatividad a la gestión de los asuntos jurídicos y legales en los que el servicio sea parte involucrada o parte interesada.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, entidades y/o instituciones del Órgano Ejecutivo relacionadas al área de competencia ✓ Órgano Legislativo ✓ Órgano Judicial ✓ Consejo de la Magistratura ✓ Tribunal Constitucional Plurinacional ✓ Procuraduría del Estado ✓ Ministerio Público ✓ Servicio de Impuestos Nacionales ✓ Instituciones bancarias ✓ Instituciones Privadas ✓ Entidades diplomáticas, de cooperación nacional e internacional y otras relacionadas



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

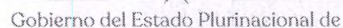
Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Roliwia





Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- a) Atender oportunamente todos los temas de gestión jurídica al interior y exterior del SENASAG.
- b) Patrocinar, atender y hacer seguimiento a los asuntos legales y procesos presentados y tramitados ante el SENASAG, o en los que éste sea parte, así como remitir informes cuando corresponda a la Autoridad Sumariante y a Transparencia del MDRYT.
- c) Emitir el informe legal en los casos que requieran ser remitidos a la Autoridad Sumariante del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en el marco de la responsabilidad por la función pública.
- d) Atender y procesar los aspectos jurídicos relativos a la aplicación de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales.
- e) Compilar, concordar y sistematizar la legislación vinculada al SENASAG.
- f) Realizar el registro de procesos judiciales en el Sistema de Registro de Procesos Judiciales y Requerimientos de Pago de acuerdo a la normativa emitida por la Contraloría General del Estado.
- g) Realizar el registro de procesos judiciales en el Registro Obligatorio de Procesos del Estado – ROPE en la Procuraduría General del Estado.
- h) Atender procesos internos, recursos administrativos, recursos ordinarios y extraordinarios, requerimientos fiscales y órdenes judiciales.
- i) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.

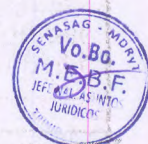


SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia





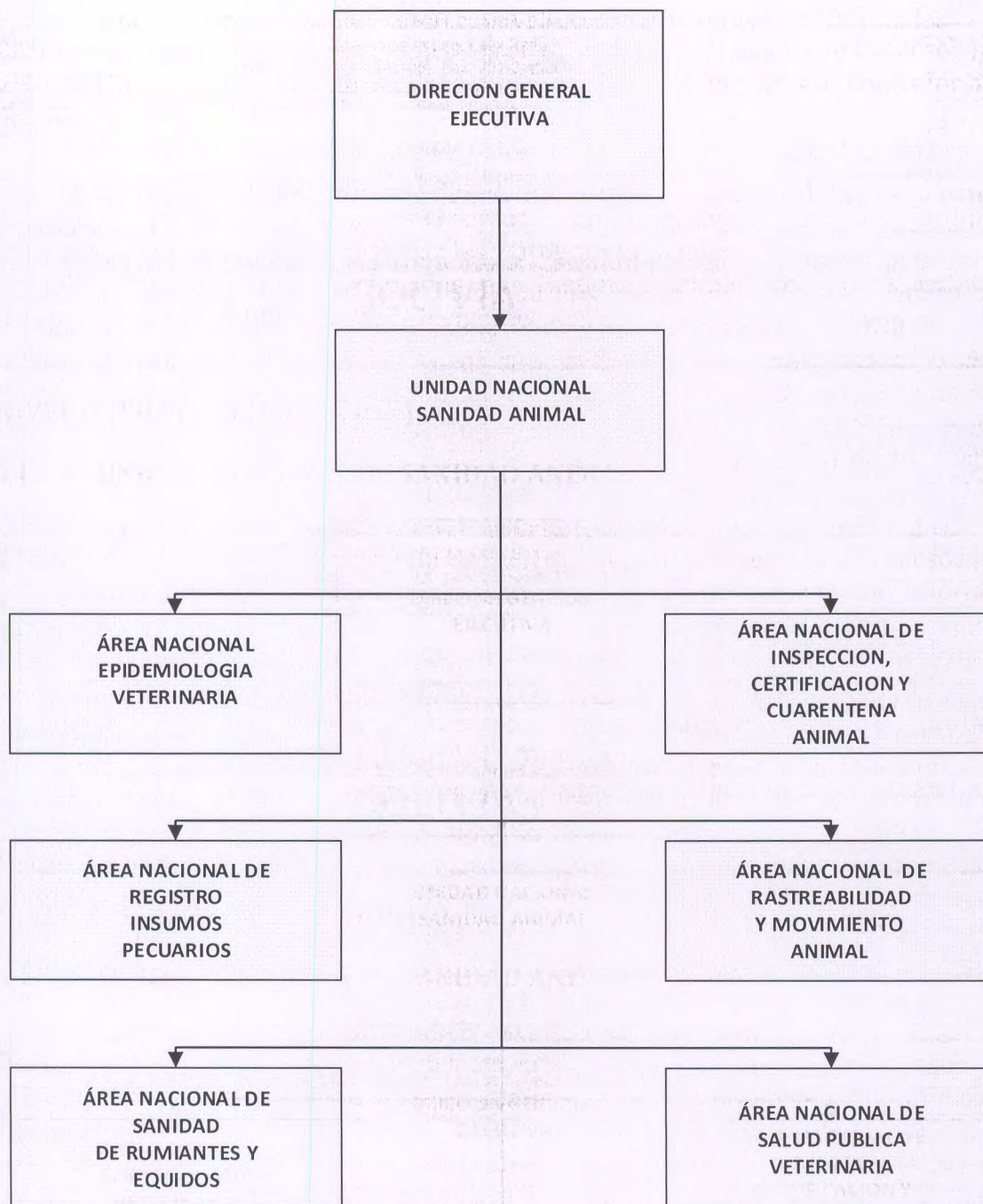
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4. NIVEL OPERATIVO (EJECUCIÓN)

14.3.3. UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.1. UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva.	✓ Área Nacional de Epidemiología Veterinaria. ✓ Área Nacional de Inspección, Certificación y Cuarentena Animal. ✓ Área Nacional de Registro de Insumos Pecuarios. ✓ Área Nacional de Rastreabilidad y Movimiento Animal. ✓ Área Nacional de Sanidad de Rumiantes y Equidos. ✓ Área Nacional de Salud Pública Veterinaria. ✓ Jefaturas Departamentales, ✓ Oficinas Locales, ✓ Puestos de Control, ✓ Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.
OBJETIVO. Preservar, prevenir, controlar, diagnosticar y erradicar enfermedades que afecten a los animales terrestres, acuáticos y a la salud pública, a través de medidas sanitarias que regulan la producción primaria, procurar el bienestar animal, regular las buenas prácticas pecuarias, regular el registro, manejo y uso de insumos pecuarios para uso en animales, precautelando el bien común.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

✓ Programas y Proyectos

internacionales relacionados con el área de su competencia.

- ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales.
- ✓ Entidades Territoriales Autónomas
- ✓ Organizaciones Sociales.
- ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria.
- ✓ Universidades Privadas y Públicas.
- ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación.
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- a) Dirigir y coordinar el trabajo y las actividades de sus respectivas áreas de trabajo.
- b) Establecer medidas sanitarias que regulan la producción primaria.
- c) Procurar el bienestar animal.
- d) Regular las buenas prácticas pecuarias, el registro, manejo y uso de insumos pecuarios para uso en animales, precautelando el bien común.
- e) Conducir el sistema de control y supervisión zoonosanitario para el comercio interno y externo de animales vivos, productos y sub productos pecuarios.
- f) Conducir, promover y fortalecer la vigilancia epidemiológica para animales terrestres y acuáticos.
- g) Apoyar a la Dirección General Ejecutiva en la formulación, preparación y desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos a la protección de la sanidad animal.
- h) Promover el fortalecimiento del sistema cuarentenario animal.
- i) Conducir los análisis de riesgo de enfermedades, a fin que la información técnico-económica permita predecir el nivel de impacto y riesgo sanitario, real o potencial que representen las enfermedades para la producción, transformación y comercialización de productos o subproductos pecuarios.
- j) Conducir, promover el mejoramiento de los laboratorios de diagnóstico y análisis zoonosanitario.
- k) Conducir y fortalecer los programas sanitarios establecidos.
- l) Atender las emergencias zoonosanitarias.
- m) Establecer el control de las enfermedades zoonosanitarias, acorde con las normas internacionales adoptadas por el Estado Plurinacional de Bolivia.
- n) Conducir las actividades de protección, inspección y servicios de sanidad animal en el ámbito nacional.
- o) Establecer mecanismos de control, registro y fiscalización de los insumos de uso animal.
- p) Llevar el registro de las empresas productoras y/o comercializadoras de insumos de uso

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

animal.

- q) Realizar diagnostico sanitarios y el control de calidad de insumos, alimentos balanceados, fármacos y biológicos de uso veterinario.
- r) Desarrollar y administrar los programas y campañas sanitarias de control y erradicación de enfermedades de control oficial, las estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades para el cumplimiento de las Medidas Sanitarias en materia de protección animal.
- s) Coordinar las campañas y programas de control y erradicación para que cuenten con los elementos que permitan llegar a zonas libres y de baja prevalencia, mediante el establecimiento de indicadores de impacto y de mejoramiento de estatus.
- t) Realizar acciones preventivas en forma conjunta con los productores, importadores, exportadores y otras autoridades, para proteger la producción animal de enfermedades y otros organismos dañinos que la afecten o puedan afectarla.
- u) Establecer las zonas libres y de baja prevalencia de enfermedades de control oficial.
- v) Conducir, mejorar y fortalecer la sanidad de los animales acuáticos.
- w) Conducir, mejorar y fortalecer la educación sanitaria a nivel nacional.
- x) Conducir, mejorar y fortalecer la rastreabilidad y movimiento animal.
- y) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia



61





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.2. ÁREA NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA VETERINARIA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Seis (6)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Desarrollar la vigilancia epidemiológica aplicada al sistema sanitario oficial e implementar el control, erradicación y prevención de enfermedades de animales.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Dirigir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria SINAVE.
- b) Conducir los estudios de Análisis de Riesgo con apropiado sustento técnico científico, que a su vez sirvan de soporte a la toma de decisiones por parte del servicio e instituciones vinculadas, así como al sector privado en todo proceso de caracterización epidemiológica de las enfermedades animales.
- c) Realizar análisis de riesgo en los procesos de importación y exportación de animales o productos de origen animal en coordinación con las Áreas respectivas.
- d) Coordinar con el Área de Registro de Insumos Pecuarios y la UNALAB, la adecuación de medidas contempladas en los procedimientos de los programas sanitarios.
- e) Establecer los mecanismos que permitan la trazabilidad de especies animales.
- f) Mantener activos los mecanismos de alerta temprana establecidos por el Sistema Nacional de Emergencia Zoonosanitaria con la participación de los sectores involucrados.
- g) Diseñar y supervisar los procedimientos de los sistemas sanitarios específicos a determinadas especies y programas sanitarios de control, erradicación o prevención de enfermedades en los animales.
- h) Desarrollar sistemas de información para la gestión y análisis de datos relacionados a la vigilancia epidemiológica.
- i) Capacitar a los actores involucrados en el SINAVE y programas sanitarios.
- j) Conducir el sistema de control y supervisión zoonosanitaria para el comercio interno de animales vivos, productos y subproductos pecuarios.
- k) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683

Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.3. ÁREA NACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y CUARENTENA ANIMAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Seis (6)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Implementar las directrices para la aplicación de medidas sanitarias en las importaciones y exportaciones pecuarias.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

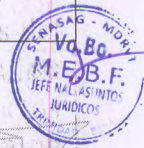
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Establecer las directrices para la implementación, control y fiscalización del sistema de inspección.
- b) Establecer medidas sanitarias a las importaciones y exportaciones pecuarias en el marco de las normas nacionales e internacionales para proteger la vida o la salud animal.
- c) Dirigir, fortalecer y evaluar los servicios de animales y productos pecuarios en los puestos de control internacionales.
- d) Adoptar normas internacionales en el marco del Acuerdo de Medidas Sanitarias que rigen el comercio pecuario.
- e) Conducir el sistema de control y supervisión zoosanitaria para el comercio exterior de animales vivos, productos y subproductos pecuarios.
- f) Ejecutar el Sistema Cuarentenario Pecuario.
- g) Generar y actualizar la base de datos con los requisitos sanitarios para las importaciones y exportaciones a animales, productos y subproductos pecuarios.
- h) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.4. ÁREA NACIONAL DE REGISTRO DE INSUMOS PECUARIOS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Seis (6)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Desarrollar, organizar, supervisar, actualizar y evaluar el sistema de registro de sanidad animal a nivel nacional.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Reni - Bolivia



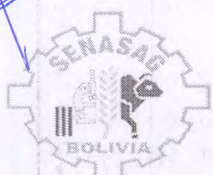
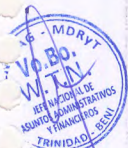
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Establecer el Sistema Nacional de Registro de empresas que elaboran o fábricas, importan, exportan y comercializan productos de uso veterinario, establecimientos veterinarios y actividades referidas al control y fiscalización.
- b) Realizar el registro de personas naturales o jurídicas, profesionales, regentes técnicos, centros de colecta y procesamiento de semen y embriones y de centros de concentración de animales.
- c) Establecer directrices para el comercio de productos de uso veterinario, farmacológico, biológicos, alimentos y otros.
- d) Establecer el uso y manejo correcto de productos de uso veterinario, farmacológico, biológicos, alimentos balanceados y otros a objeto de prevenir daños a la salud de las personas y al medio ambiente.
- e) Establecer procedimientos y requisitos acordes a los avances de la tecnología, aplicación, comercio mundial para el registro, control y fiscalización de productos de uso veterinario, farmacológicos, biológicos, alimentos y otros.
- f) Asegurar la participación activa de los sectores públicos y privados involucrados, especialmente de las empresas veterinarias registradas; elaboradoras, importadoras, exportadoras y comercializadoras de productos de uso veterinario.
- g) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.5. ÁREA NACIONAL DE RASTREABILIDAD Y MOVIMIENTO ANIMAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Seis (6)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Planificar, organizar y dirigir las operaciones y todas las actividades que permitan la identificación animal, la trazabilidad, la posibilidad de seguir el rastro de un animal o de un grupo de animales durante todas las etapas de su vida, a través de normas y herramientas adecuadas a nuestra realidad, con el fin de consolidar el catastro agropecuario en el país.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

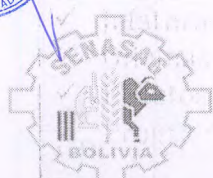
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Rólivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Fortalecer dentro el proceso de la Rastreabilidad los Programas de Sanidad Animal y Vigilancia Epidemiológica en la detección precoz de las enfermedades de Sanidad Animal.
- b) Aplicar la rastreabilidad/trazabilidad como una herramienta de gran utilidad para los programas de sanidad animal, y así identificar la procedencia y propiedad de todos los bovinos que se movilizan, comercializan y faenan dentro el circuito pecuario de la Amazonia, Chaco, Valles y Altiplano.
- c) Implementar el Sistema de Rastreabilidad grupal e Individual en Ganado Bovino y Bufalino, Camélidos, Ovinos y Caprinos en el marco del Reglamento General de Sanidad Animal - REGENSA.
- d) Consolidar los registros en el RUNEP - RUNSA.
- e) Consolidar los Registros de Centros de Concentración, Remates Ferias, Mataderos previa coordinación de trabajo con las unidades involucradas.
- f) Consolidar el registro de marcas, señales y carimbos a nivel de Municipios.
- g) Realizar el control de registro de movimiento animal (registro de salidas y entradas) a nivel de predios, remates, ferias, embarcaderos, centros de pesaje y Mataderos.
- h) Efectuar el seguimiento y apoyo a los registros de altas y bajas de poblaciones animales en el sistema.
- i) Establecer talleres de capacitación a los responsables de Oficinas Locales en las modalidades de trabajo.
- j) Llevar adelante la Identificación y Registro de productores que aplicaran una rastreabilidad Individual y grupal del Ganado dentro sus Departamentos.
- k) Hacer cumplir la aplicación del Sistema de Información GRAN PAITITI Modulo de: Emisión de GMA en todas las Oficinas Locales y Puestos de Control para su rastreabilidad (on line).
- l) Administrar y controlar la calidad de datos registrados en el sistema GRAN PAITITI Modulo de Rastreabilidad.
- m) Programar controles de rutina sobre movimiento animal instalándose en lugares estratégicos de circuitos pecuarios, haciendo controles de: condición sanitaria de los animales, animales en movimientos con el documento sanitario
- n) Realizar la caracterización de los movimientos animales en sus diferentes especies bovino, ovino, caprino, camélido, bufalinos avícolas y porcinos.
- o) Procesar datos mensuales de movimiento animal y publicar la misma sobre la cantidad de animales movilizados a nivel departamental e intra departamental y acontecimientos de eventos sanitarios en el proceso de los movimientos animales de origen y destino.
- p) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.6. ÁREA NACIONAL DE SANIDAD DE RUMIANTES Y EQUIDOS	
NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Seis (6)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.
OBJETIVO. Administrar los programas nacionales de los rumiantes y équidos y brindar apoyo y coadyuvar a la Unidad Nacional de Sanidad Animal, en las acciones del Servicio en materia de Sanidad Animal con la estructura interna y organismos e instancias internos, nacionales e internacionales.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia



70





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Planear y coordinar la ejecución de programas y proyectos en materia de Sanidad Animal, respecto a rumiantes y équidos.
- b) Coordinar y hacer cumplir actividades sanitarias en ejecución de programas y proyectos que se ejecutan dentro la Unidad Nacional de Sanidad Animal.
- c) Dirigir la elaboración de programas y proyectos para establecer políticas nacionales en materia de Sanidad Animal, respecto a rumiantes y équidos.
- d) Establecer los mecanismos de coordinación y armonización regulatoria con autoridades sanitarias del Estado Plurinacional de Bolivia y otros países con los que se mantiene comercio pecuario.
- e) Apoyar en la formulación, preparación y desarrollo de los planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la cooperación técnica de organismos e instituciones nacionales e internacionales en materia de Sanidad Animal, respecto a rumiantes y équidos.
- f) Promover y gestionar el seguimiento de acuerdos y convenios de cooperación en materia de Sanidad Animal, respecto a rumiantes y équidos, con instituciones y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- g) Proponer estrategias y acuerdos para resguardar la Sanidad Animal, respecto a rumiantes y équidos, de productos y sus subproductos de origen unido a su intercambio internacional.
- h) Identificar las formas de otorgar confianza a los países que compran productos bolivianos, eliminando posibles trabas que no tengan sustento científico, para ayudar a facilitar el comercio.
- i) Identificar opciones de capacitación para profesionales del SENASAG en el país o el exterior en la materia de Sanidad Animal, respecto a rumiantes y équidos.
- j) Coordinar la preparación de programas y proyectos en los formatos correspondientes con el fin de captar financiamientos.
- k) Coordinar con la Unidad Nacional de Sanidad Animal la preparación de la información necesaria para las negociaciones con organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- l) Coadyuvar en la obtención de información que se deba requerir a organismos internacionales, representaciones consulares y diplomáticas nacionales o extranjeras, o a servicios sanitarios oficiales de terceros países y en la distribución de la información sanitaria generada por el servicio hacia representaciones nacionales e internacionales, ligadas a las actividades del organismo.
- m) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



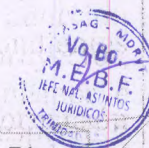
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.7. ÁREA NACIONAL DE SALUD PUBLICA VETERINARIA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Seis (6)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Establecer el marco normativo nacional para la administración de la salud pública animal, como ser enfermedades zoonóticas, coadyuvando de manera integral en los planes y programas de vigilancia epidemiológica para el resguardo de la salud pública.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Federaciones o Asociaciones de Producción Pecuaria. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Mantener activos los mecanismos de alerta temprana establecidos por el Sistema Nacional de Emergencia Zoonosanitaria – SINAEZ, con la participación de los sectores involucrados.
- b) Administrar la salud pública de las enfermedades Zoonosanitarias vinculados al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
- c) Coordinar con el Área Nacional de Epidemiología Veterinaria y la UNALAB, la adecuación de medidas contempladas en los procedimientos de los programas sanitarios.
- d) Contribuir en el diseño y supervisión a procedimientos de los sistemas sanitarios específicos a determinadas especies y programas sanitarios de control, erradicación o prevención de enfermedades en los animales.
- e) Desarrollar sistemas de información para la gestión y análisis de datos relacionados a la salud pública veterinaria.
- f) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia



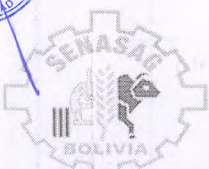
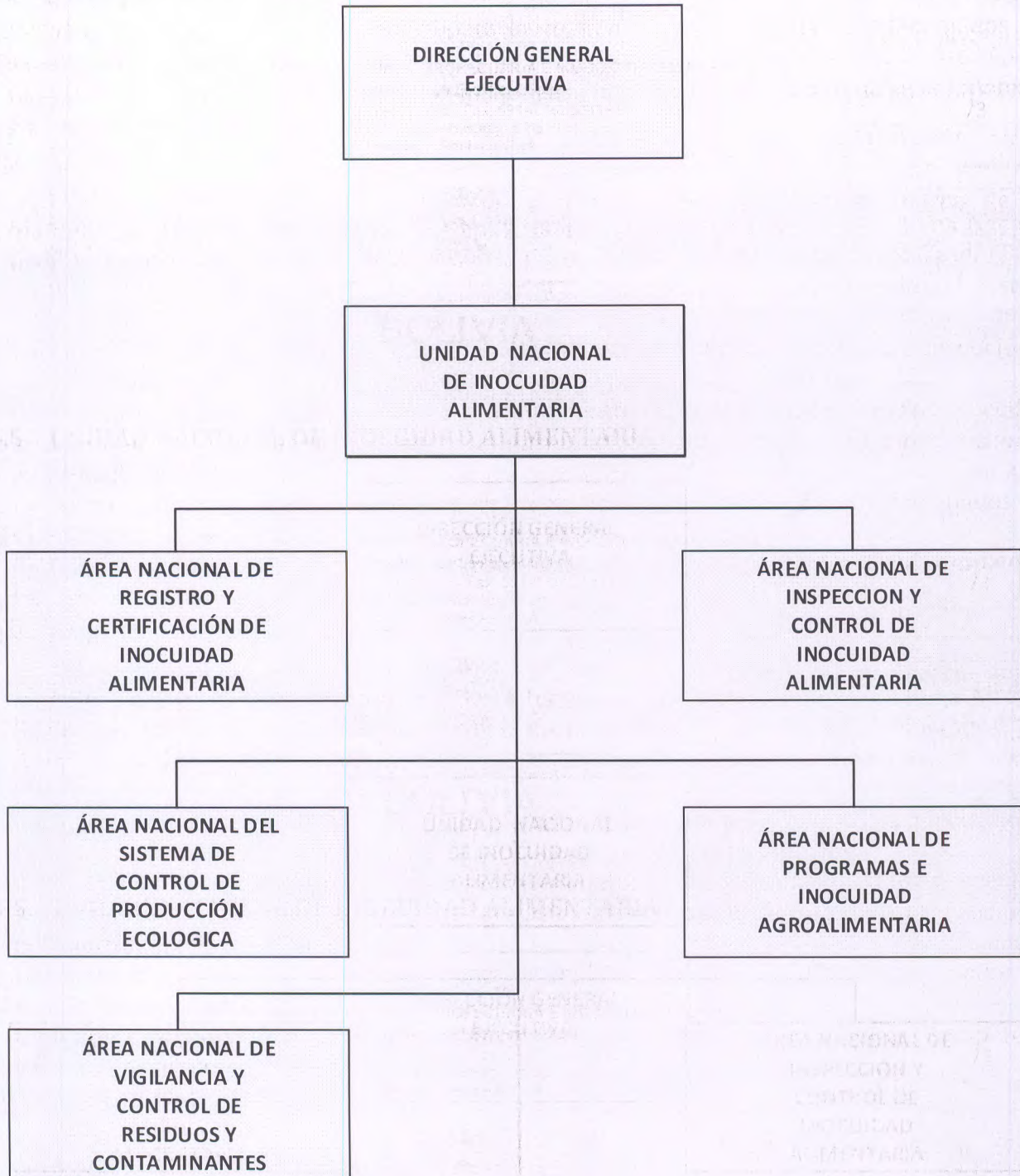


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.5. UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683
Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Roliwia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4. UNIDAD NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Área Nacional de Registro y Certificación de Inocuidad Alimentaria. ✓ Área Nacional de Inspección y Control de Inocuidad Alimentaria. ✓ Área Nacional del Sistema de Control de Producción Ecológica. ✓ Área Nacional de Programas de Inocuidad Agroalimentaria. ✓ Área Nacional de Vigilancia y Control de Residuos Contaminantes. ✓ Jefaturas Departamentales, ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Planificar, organizar, conducir, coordinar, supervisar y evaluar los programas, proyectos y actividades relacionadas con Inocuidad Alimentaria y coordinar acciones con otras instituciones con tuición en inocuidad alimentaria, además de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- ✓ Universidades Privadas y Públicas.
- ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias

FUNCIONES.

- a) Velar por el cumplimiento de las normas, reglamentos y procedimientos en materia de Inocuidad Alimentaria.
- b) Supervisar el Sistema Nacional de Inspección y muestreo en producción primaria, procesadoras, importadoras, fraccionadoras y envasadoras de alimentos y bebidas de consumo humano, así como en los procedimientos de certificación.
- c) Supervisar de manera coordinada con la UNALAB a los laboratorios de control oficial de alimentos, para la coordinación de la Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos.
- d) Supervisar los programas de inocuidad alimentaria en la capacitación y evaluación del sistema de fiscalización en inocuidad alimentaria.
- e) Dirigir el Sistema Integrado de Inocuidad Alimentaria, bajo el cual se coordinan las instituciones públicas y privadas a nivel nacional y departamental.
- f) Proponer y llevar adelante negociaciones a nivel internacional sobre temas relacionados a legislación alimentaria y acuerdos en materia de Inocuidad Alimentaria.
- g) Elaborar, proponer y gestionar normas, reglamentos y procedimientos técnicos específicos de Inocuidad Alimentaria.
- h) Coordinar las acciones de capacitación, promoción, comunicación, educación y difusión de la normativa de Inocuidad Alimentaria entre los distintos actores de la cadena agroalimentaria.
- i) Gestionar financiamiento para los proyectos y programas que se generen en materia de Inocuidad Alimentaria o sean presentados por otras unidades o áreas organizacionales del SENASAG.
- j) Gestionar Programas de Educación al Consumidor, en base a una estrategia de comunicación.
- k) Supervisar la Red de Alerta, y el manejo de información entre las instituciones públicas con tuición en Inocuidad Alimentaria y la definición de los productos alimenticios que son sujetos a una retirada del mercado.
- l) Proponer la elaboración de normativas ante el Comité Nacional del Codex Alimentarius.
- m) Planificar, organizar, conducir, coordinar, supervisar y evaluar la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica en el marco de la Ley N° 3525 de 21 de noviembre de 2006.
- n) Atender emergencias en asuntos de inocuidad alimentaria en el marco de sus competencias.
- o) Administrar y proponer implementaciones, modificaciones y adecuaciones al régimen sancionatorio y régimen de destrucción, decomiso, retorno o disposición final de productos o subproductos, alimentos y bebidas de consumo humano.
- p) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.2. ÁREA NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Inocuidad Alimentaria y coordinar la implementación del sistema nacional de inspección y control de las empresas del rubro alimenticio, de las importaciones y exportaciones de los productos de consumo humano, además de coordinar la vigilancia y control de Residuos y contaminantes en alimentos con las demás Áreas.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de

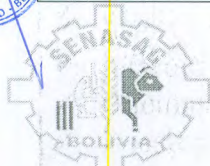
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

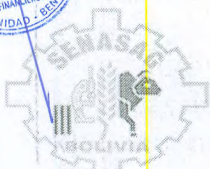
Trinidad – Reni – Rnolivia



competencias.

FUNCIONES.

- a) Revisar, evaluar y supervisar el proceso de registro y autorizaciones sanitarias de construcción de empresas categorizadas como mataderos.
- b) Elaborar, proponer, revisar y actualizar la normativa relacionada con los requisitos sanitarios de los productos alimenticios, de origen nacional y de importación, acorde con normas de reconocimiento internacional como el Códex Alimentarius.
- c) Revisar y actualizar el procedimiento de inspección y control de industrias del rubro alimenticio, acorde con las directrices del Codex Alimentarius.
- d) Organizar reuniones o seminarios de difusión de la normativa elaborada entre los miembros del sector privado en coordinación con los demás Responsables Nacionales de Área de la Unidad.
- e) Elaborar anualmente, en coordinación con los Responsables Departamentales de Inocuidad Alimentaria los planes de inspección y muestreo para los programas de vigilancia de productos alimenticios, para todos los eslabones de la cadena alimentaria.
- f) Prestar asesoramiento sobre inspecciones en origen y la normativa aplicable a inspección y control.
- g) Coordinar y supervisar el funcionamiento de la Red de Alerta en cuanto a la información a manejar en la Red y el análisis de cuando un producto alimenticio será sujeto a una alerta Sanitaria Inmediata.
- h) Elaborar y actualizar los procedimientos de Gestión y Comunicación de Riesgo.
- i) Preparar perfiles de riesgo de acuerdo a la necesidad de los productos alimenticios priorizados en coordinación con el Área Nacional de Vigilancia.
- j) Llevar adelante programas de capacitación para las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional, Oficinas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control y terceros acreditados en materia de inocuidad alimentaria, de inspección ante y post mortem en el caso de Mataderos y en todo lo que concierne al Área, en coordinación con las demás Áreas de la Unidad.
- k) Coordinar acciones y actividades referentes al cumplimiento de la normativa vigente y la garantía de la inocuidad alimentaria, con las demás Áreas de la Unidad.
- l) Coordinar con entidades o instituciones públicas relacionadas al Área, inspecciones a las industrias del rubro alimenticio en caso de alertas alimentarias causado por el consumo de alimentos contaminados.
- m) Elaborar y actualizar los procedimientos de análisis de los productos alimenticios.
- n) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Rolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.3. ÁREA NACIONAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Planificar, organizar, conducir, coordinar, supervisar y evaluar la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica, en el marco del rol asignado al SENASAG por Ley 3525 de "Regulación y Promoción de la Producción Agropecuaria y Forestal no maderable Ecológica".

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Administrar y controlar el registro de productores, recolectores, procesadores, comercializadores y a Organismos de Control de la Producción Ecológica.
- b) Supervisar el cumplimiento de las normas y procedimientos de control de la Producción Ecológica por parte de los Operadores (productores, recolectores, procesadores y comercializadores) y Organismos de Control.
- c) Desarrollar un plan de supervisiones periódicas o cuando sea necesario, a los establecimientos de producción, transformación (procesamiento) y/o comercialización ecológica.
- d) Controlar la objetividad, independencia, transparencia y eficacia de los Organismos de Control registrados, fundamentalmente, en lo que se refiere a las inspecciones y certificaciones; así como, la correcta verificación del cumplimiento de las normas de Producción Ecológica y el funcionamiento de su Sistema de Certificación.
- e) Administrar la base de datos para brindar la información necesaria con el objetivo de desarrollar la Producción Ecológica en Bolivia.
- f) Fomentar, apoyar y participar en la actualización periódica del marco normativo sobre Producción Ecológica.
- g) Controlar y autorizar la suspensión, retiro del registro y/o la aplicación de sanciones a los infractores, en el marco de la normativa legal vigente.
- h) Aplicar y hacer cumplir los protocolos de trabajo suscritos con otros gobiernos en materia de procedimientos de fiscalización y normatividad de la Producción Ecológica.
- i) Controlar el cumplimiento de requisitos para el funcionamiento de los sistemas alternativos de Certificación.
- j) Fiscalizar el comercio nacional, la importación y exportación de productos ecológicos.
- k) Desarrollar mecanismos para fortalecer el Sistema Nacional de Control.
- l) Controlar el cumplimiento de requisitos para el funcionamiento de los sistemas alternativos de Certificación.
- m) Desarrollar mecanismos para fortalecer el Sistema Nacional de Control de la Producción Ecológica.
- n) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.4. ÁREA NACIONAL DE PROGRAMAS DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Coordinar, ejecutar y coadyuvar la implementación y supervisión a nivel nacional de los diferentes planes y programas de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria y de los Programas de Aseguramiento de la Inocuidad en la producción primaria de alimentos, de acuerdo a necesidades y demandas identificadas por la UNIA.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Rnllivia





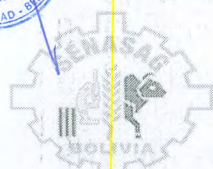
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Coadyuvar al establecimiento de Programas en la producción primaria de acuerdo a necesidades y requerimientos de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria
- b) Apoyar a la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria en la elaboración del Programa Anual de Operaciones.
- c) Participar y apoyar la planificación de actividades de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.
- d) Coadyuvar en la elaboración de proyectos en inocuidad agroalimentaria según las necesidades de la Unidad.
- e) Informar periódicamente de los avances en cuanto a la implementación de los aspectos referidos a las Buenas Prácticas en la producción primaria y las actividades desarrolladas por las Oficinas Departamentales en materia de inocuidad Alimentaria.
- f) Coordinar las acciones de implementación de la Inocuidad Agroalimentaria con las diferentes instituciones departamentales público y privadas.
- g) Coordinar con las áreas de la Unidad de Inocuidad Alimentaria, según requerimientos establecidos, la definición de los grupos meta y las entidades con las que se debe trabajar para la capacitación a terceros.
- h) Velar por el cumplimiento de las normativas elaboradas y aprobadas para la aplicación por las demás áreas.
- i) Proponer y ejecutar estudios, investigaciones y evaluaciones en materia de sus competencias;
- j) Implementar acciones de capacitación, promoción, comunicación y difusión en materia de inocuidad agroalimentaria orientado en la prevención para proteger la salud de la población;
- k) Elaborar y proponer normas y procedimientos para otorgar certificaciones, autorizaciones sanitarias, permisos, registros y otros en materia de sus competencias;
- l) Coordinar la capacitación y acompañamiento, en materia de inocuidad agroalimentaria a los diferentes niveles de gobierno, priorizando a los OECAS y OECOM, en materia de sus competencias;
- m) Vigilar la implementación de Buenas Prácticas y programas de aseguramiento de la Inocuidad, en los tramos productivos y de procesamiento;
- n) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.4.5. ÁREA NACIONAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RESIDUOS Y CONTAMINANTES

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Garantizar la planificación, coordinación e implementación efectiva de la Vigilancia y control de residuos y contaminantes en alimentos, a nivel Nacional.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Rólvira





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Coordinar la elaboración de Planes de Vigilancia de Residuos y contaminantes en alimentos anualmente.
- b) Revisar y supervisar la elaboración de los Planes de Vigilancia a nivel departamental.
- c) Consolidar la base de datos de información referente a la Vigilancia y Control de Residuos y contaminantes en alimentos a nivel nacional.
- d) Programar la capacitación del personal técnico en cuanto se refiere a la Vigilancia, y control de contaminantes y residuos en alimentos.
- e) Realizar el análisis de riesgo correspondiente para la elaboración y planificación de planes de Vigilancia y Control.
- f) Coordinar e intercambiar información de Residuos y contaminantes en alimentos así como ETAS con el Ministerio de Salud.
- g) Realizar la Vigilancia Pasiva de asuntos referentes a la Inocuidad alimentaria.
- h) Representar al SENASAG en las reuniones a nivel internacional en temas referentes a su área.
- i) Participar en las reuniones, de los subcomités del Comité Nacional del Codex Alimentarius, sobre métodos de análisis de alimentos y límites máximos de contaminantes.
- j) Implementar y administrar el Programa de Vigilancia de Residuos y Contaminantes en Alimentos
- k) Coordinar con la RELOAA sobre actividades establecidas dentro de sus competencias.
- l) Revisar, actualizar, proponer normativas y procedimientos del área en materia de Vigilancia y control.
- m) Administrar el Sistema de Red de Alerta Rápida en Alimentos SRAR.
- n) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

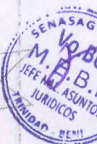
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Rnllivia



86



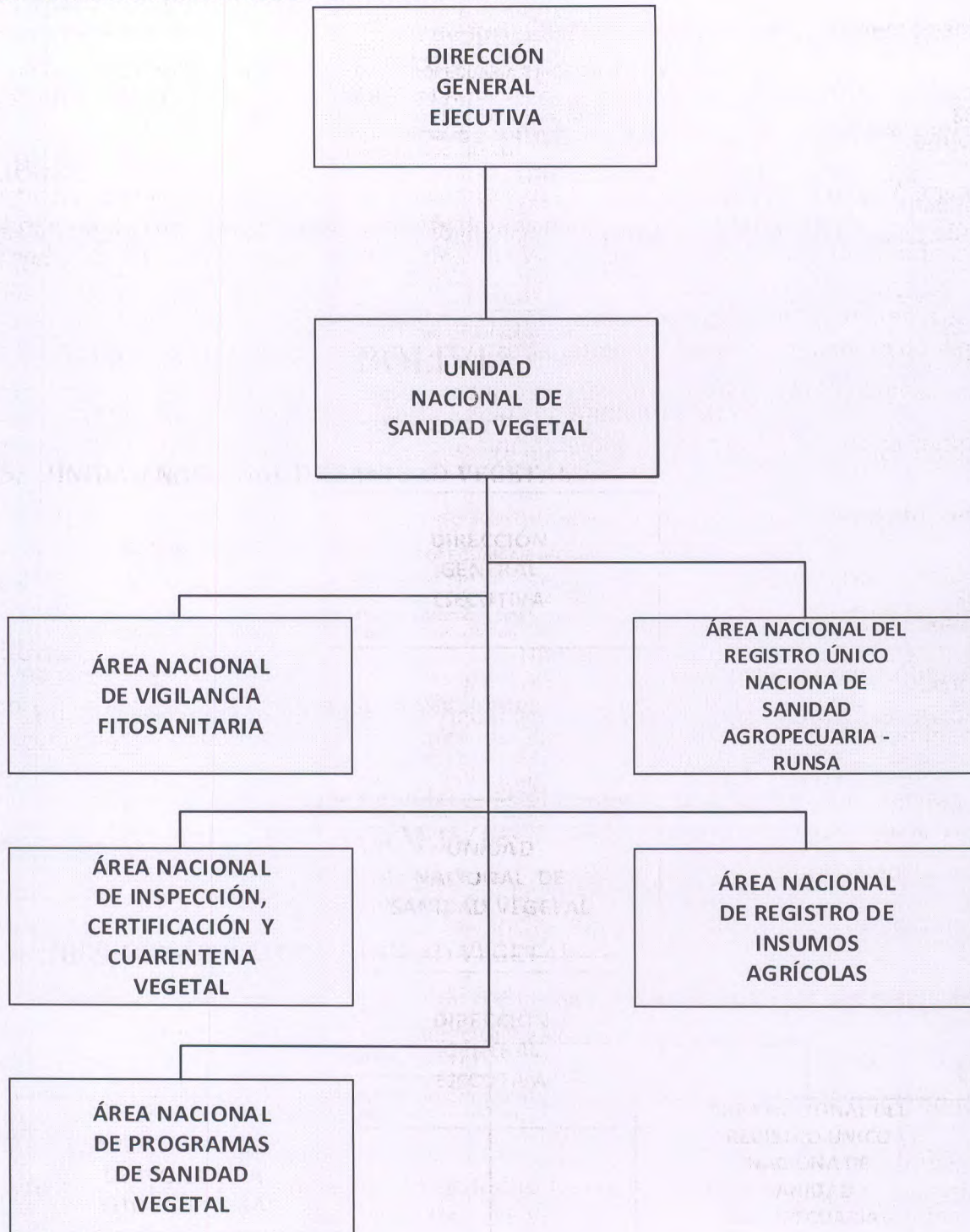


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.5. UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL



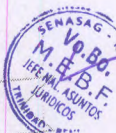
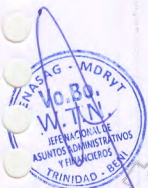
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.6. UNIDAD NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva.	✓ Área Nacional de Vigilancia Fitosanitaria. ✓ Área Nacional del Registro Único Nacional de Sanidad Agropecuaria – RUNSA. ✓ Área Nacional de Inspección, Certificación y Cuarentena Vegetal. ✓ Área Nacional de Registro de Insumos Agrícolas. ✓ Área Nacional de Programas de Sanidad Vegetal. ✓ Jefaturas Departamentales, ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Proteger, prevenir, erradicar plagas y mejorar la condición fitosanitaria del patrimonio agrícola, forestal y flora silvestre del país a través del establecimiento de medidas fitosanitarias, regulando el registro, control, manejo y uso de los insumos agrícolas en el marco de las buenas prácticas agrícolas, para prevenir la diseminación e introducción de plagas cuarentenarias que representen un riesgo para el estatus fitosanitario.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- ✓ Entidades del sector privado
- ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores.
- ✓ Universidades Privadas y Públicas.
- ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- a) Ejecutar acciones y actividades para garantizar la sanidad vegetal mejorando la condición fitosanitaria del patrimonio agrícola, forestal y flora silvestre del país.
- b) Administrar el sistema de control y supervisión fitosanitario para el comercio interno y externo de vegetales, productos y sub productos agrícolas.
- c) Llevar adelante las actividades, planes y programas para Vigilancia Fitosanitaria.
- d) Administrar y controlar los programas nacionales y regionales de sanidad vegetal.
- e) Establecer mecanismos de control, registros y fiscalización de los insumos agrícolas.
- f) Establecer mecanismos de control, registro y fiscalización de los insumos de uso vegetal.
- g) Llevar el registro de las empresas productoras y/o comercializadoras de insumos de uso vegetal.
- h) Cumplir y hacer cumplir las normativas supranacionales vigentes, en materia de Sanidad Vegetal.
- i) Proponer y ejecutar las políticas, estrategias y planes para garantizar la Sanidad Vegetal.
- j) Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, estrategias, programas y proyectos en Sanidad Vegetal de interés departamental y municipal implementados por las entidades territoriales autónomas.
- k) Proponer y elaborar normas y reglamentos técnicos sobre Sanidad Vegetal en coordinación con las instancias que correspondan.
- l) Proponer y elaborar normas para el registro, control, manejo, uso y comercialización de insumos agropecuarios a nivel nacional.
- m) Proponer y elaborar la reglamentación para el decomiso, destrucción, retorno y disposición de productos y subproductos en materia de Sanidad Vegetal.
- n) Coadyuvar en el control sanitario y fitosanitario a nivel nacional, debiendo alertar a la Dirección General Ejecutiva para la declaración de emergencia en asuntos de Sanidad Agropecuaria o declarar zonas libres de presencia de plagas de vegetales.
- o) Realizar diagnóstico fitosanitario y el control de calidad de plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines de uso agrícola.
- p) Establecer programas de capacitación en materia de sanidad vegetal.
- q) Desarrollar actividades de protección, inspección y servicios de sanidad vegetal en el ámbito nacional.
- r) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Rnllivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.6.1. ÁREA NACIONAL DE VIGILANCIA FITOSANITARIA

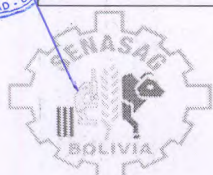
NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Planificar, organizar y conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria, a nivel nacional en coordinación con la Unidad.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia



90





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

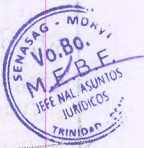
FUNCIONES.

- a) Organizar y coordinar el Sistema de Vigilancia Fitosanitaria mediante reportes de brotes de plagas, el monitoreo y los muestreos, elaborando los informes que se requieren a nivel nacional e internacional.
- b) Efectuar el procesamiento y análisis de datos proporcionados por los diferentes agentes de información del sector público y privado.
- c) Mantener actualizada la información sobre vigilancia fitosanitaria a nivel nacional y departamental para uso del SENASAG y para proporcionarla a las organizaciones de productores, agro empresarios y otros que la requieran.
- d) Elaborar información solicitada por organismos internacionales especializados y de países con los que se tienen convenios en ejecución, relativos a la Vigilancia Fitosanitaria Nacional.
- e) Conducir acciones de monitoreo y muestreo, específicos de enfermedades y plagas en predios agrícolas, puestos de control cuarentenario y otros lugares de acuerdo a los estudios que se requieran.
- f) Elaborar estudios de análisis de riesgo de plagas.
- g) Proponer a la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal, estrategias y métodos de control y erradicación de plagas más adecuadas para cada zona en particular.
- h) Apoyar en la capacitación del personal de campo de acuerdo a programación planificada.
- i) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia



14.6.2. ÁREA NACIONAL DE REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA – RUNSA	
NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.
OBJETIVO. Obtener datos de alta calidad sobre la producción primaria, sobre los productores agrícolas y forestales, las características de la explotación del predio y el lugar donde se encuentra el mismo. Asimismo tener conocimiento del material vegetal que se produce y se moviliza en el territorio nacional permitiéndonos fácilmente la detección de nuevos brotes de plagas así como la posible introducción de plagas cuarentenarias al territorio nacional.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.


SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia


SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.6.3. ÁREA NACIONAL DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y CUARENTENA VEGETAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Elaborar y proponer normas y procedimientos para la aplicación de medidas cuarentenarias preventivas o restrictivas para el control e inspección de plantas, productos y subproductos de origen vegetal.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Roliwia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Controlar y supervisar el comercio interno y externo (Importaciones y Exportaciones) de insumos agrícolas y productos y subproductos agrícolas.
- b) Mantener un control y vigilancia en nuestras fronteras, a fin de evitar la entrada de productos, subproductos de origen vegetal y otros, que puedan transportar plagas que representan un riesgo fitosanitario.
- c) Inspeccionar y efectuar el seguimiento de las condiciones fitosanitarias de las empacadoras, plantas de tratamiento cuarentenario, centros de acopio y lugares autorizados para exportación o cuarentena post entrada.
- d) Proteger y mejorar la condición fitosanitaria del país.
- e) Verificar la documentación que ampara la exportación, reexportación, tránsito internacional y cuarentena interna de plantas, productos y subproductos de origen vegetal que se ajusten a normas y requisitos fitosanitarios establecidos.
- f) Establecer los requisitos fitosanitarios aplicables a los procesos de ingreso al país, tránsito internacional y cuarentena interna de plantas, productos vegetales y demás artículos reglamentados
- g) Autorizar la movilización de productos de origen vegetal por territorio nacional, a través del denominado tránsito internacional.
- h) Conducir la emisión de los Permisos Fitosanitarios de Importación, de Tránsito Internacional y demás registros y de los Certificados solicitados en la importación de productos de origen vegetal.
- i) Conducir la Certificación Fitosanitaria, asegurando la condición fitosanitaria de los productos para la exportación.
- j) Organizar y desarrollar los sistemas de monitoreo de diagnóstico fitosanitario, cuarentena vegetal.
- k) Proveer información respecto a medidas fitosanitarias y notificar sobre las mismas ante los Organismos correspondientes.
- l) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



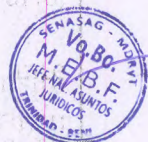
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.6.4. ÁREA NACIONAL DE REGISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Operativizar el sistema de registros de insumos agrícolas del SENASAG, en todas las áreas bajo su competencia, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Actualizar las normas y procedimientos para el Registro Nacional de Insumos Agrícolas.
- b) Operativizar el Sistema Nacional de Registro de Insumos Agrícolas.
- c) Ayudar a llevar el control de los insumos agrícolas registrados, así como de los establecimientos de fabricación, importación, distribución y venta.
- d) Apoyar en el desarrollo de programas de capacitación para los profesionales del sector oficial y acreditados del sector privado para que puedan realizar las acciones de inspección y supervisión.
- e) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Rnllivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.6.5. ÁREA NACIONAL DE PROGRAMAS DE SANIDAD VEGETAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Cinco (5)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.	✓ Jefaturas Departamentales, Oficinas Locales, Puestos de Control, Programas y Proyectos dependientes del SENASAG en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Coadyuvar en la coordinación de las acciones y relaciones del Servicio en materia de Sanidad Vegetal con la estructura interna y organismos e instancias internos, nacionales e internacionales.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

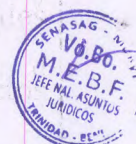
FUNCIONES.

- a) Planificar y Coordinar la ejecución de programas y proyectos en materia de Sanidad Vegetal, para la minimización de riesgos para la salud pública, así como para regular el uso y manejo de insumos agrícolas.
- b) Coordinar la ejecución de programas y proyectos que se ejecutan dentro la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.
- c) Dirigir la elaboración de programas y proyectos para establecer políticas nacionales en materia de Sanidad Vegetal.
- d) Establecer los mecanismos de coordinación y armonización regulatoria con autoridades sanitarias del Estado Plurinacional de Bolivia y otros países sobre la sanidad vegetal.
- e) Planificar, evaluar e informar sobre las ejecuciones e información de las áreas y proyectos de la unidad de Sanidad Vegetal.
- f) Establecer mecanismos de coordinación con las áreas departamentales sobre la ejecución de actividades con la unidad nacional.
- g) Velar el cumplimiento de las normativas elaboradas y aprobadas para aplicación por las áreas.
- h) Otra designación por la Dirección ejecutiva o el Jefe de Unidad.
- i) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia

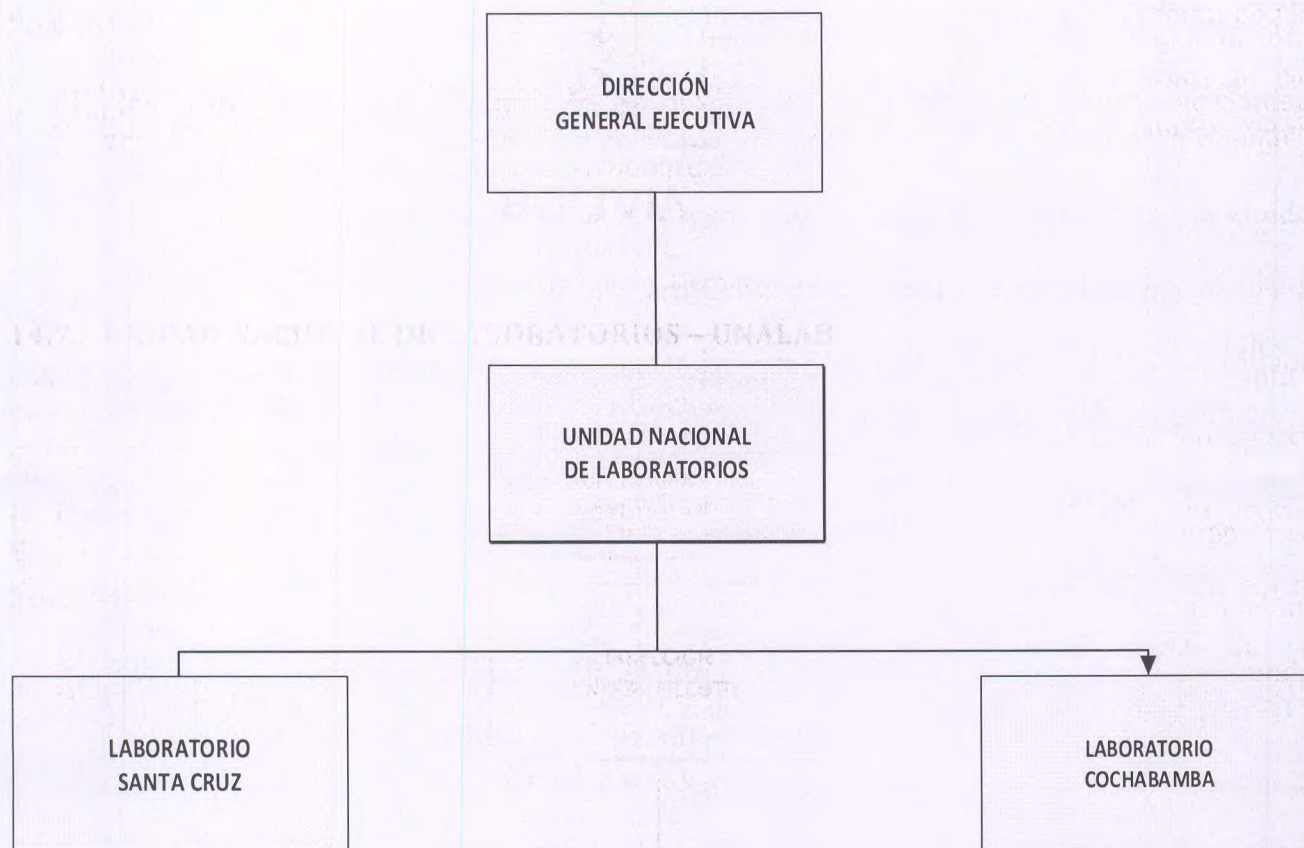


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

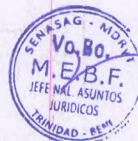
Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.7. UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIOS – UNALAB



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gov.bo
Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.7.1.

UNIDAD NACIONAL DE LABORATORIOS

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Siete (7)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva.	✓ UNALAB Santa Cruz. ✓ UNALAB Cochabamba. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Programas y Proyectos dependientes del SENASAG o las oficinas Departamentales en el marco de sus competencias.

OBJETIVO.

Planificar, organizar, dirigir y verificar las operaciones en temas de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria de los Laboratorios Oficiales, Red de Laboratorios en Alimentos que son autorizados por el SENASAG, estableciendo mejoras continuas de los procesos de los Laboratorios de referencia.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL	INTER INSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia. ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales. ✓ Entidades Territoriales Autónomas ✓ Organizaciones Sociales. ✓ Entidades del sector privado ✓ Federaciones o Asociaciones de Productores. ✓ Universidades Privadas y Públicas. ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

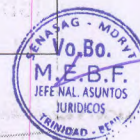
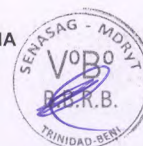
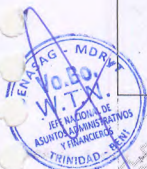
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

FUNCIONES.

- a) Ejecutar acciones y actividades para garantizar el control analítico en los aspectos microbiológicos, tecnológicos, químicos y físicos de productos derivados de origen animal y vegetal.
- b) Desarrollar mecanismos para potenciar los laboratorios para prestar un servicio ágil y efectivo al sector pecuario del país.
- c) Proyectar los servicios del laboratorio en forma directa a los productores pecuarios del país a través de proyectos específicos con organismos internacionales.
- d) Coordinar actividades con Instituciones Nacionales e Internacionales afines, para participar en los esquemas de control de las enfermedades.
- e) Gestionar que la UNALAB cuente con los Sistemas de Gestión de la Calidad en los Laboratorios Clínicos: de certificación y acreditación (ISO – 17025 e ISO - 9000).
- f) Supervisar, fiscalizar y hacer seguimiento al cumplimiento de parámetros, procedimientos en el desarrollo de análisis clínico de los Laboratorios, cumpliendo los estándares de calidad establecidos en las normas nacionales e internacionales.
- g) Coordinar actividades con Instituciones Nacionales e Internacionales afines, para participar en los esquemas de control de las diferentes enfermedades zoonóticas.
- h) Coordinar con las Unidades Nacionales de Sanidad Animal, Sanidad vegetal e Inocuidad Alimentaria para prestar el apoyo técnico en el diagnóstico de plagas y enfermedades además de la vigilancia e investigación en contaminantes y residuos de productos agropecuarios en alimentos.
- i) Brindar servicios de calidad, con resultados confiables y oportunos cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios y de organización
- j) Proponer la elaboración de normas, reglamentos, manuales, procedimientos y otros documentos técnicos para la UNALAB.
- k) Establecer y aprobar planes de capacitación propuestos por los laboratorios de la UNALAB a nivel nacional.
- l) Optimizar y controlar los procesos técnicos y administrativos con la gestión oportuna de los recursos necesarios y la capacitación y actualización del personal con un compromiso de mejora continua.
- m) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.7.2. UNALAB SANTA CRUZ

NIVEL JERÁRQUICO

Ejecución

TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL

Sustantiva

NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL

Dos (2)

DEPENDENCIA

SUPERVISIÓN

✓ Unidad Nacional de Laboratorios.

✓ Ninguna.

OBJETIVO.

Realizar estudios para establecer las características técnicas de productos, drogas, envases, rótulos, prospectos relacionados con la medicina veterinaria; sanidad vegetal y producción agrícola; efectuando los estudios necesarios para detectar todo tipo de sustancias contaminantes y/o residuales en productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal en todo el Departamento de Santa Cruz.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL

INTERINSTITUCIONAL

- ✓ Unidades Nacionales.
- ✓ Áreas organizacionales del SENASAG.
- ✓ Jefaturas Departamentales.
- ✓ Programas y Proyectos.

- ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia.
- ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
- ✓ Entidades del sector privado.
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- a) Realizar el control analítico en los aspectos microbiológicos, tecnológicos, químicos y físicos de productos derivados de origen animal y vegetal.
- b) Realizar el control analítico, de plaguicidas, fertilizantes y enmiendas de uso agrícola.
- c) Realizar estudios necesarios para establecer la presencia e identificación de plagas y enfermedades de los vegetales.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- d) Determinar los parámetros físico-químicos, identificación y concentración de microorganismos y de residuos de sustancias químicas, en medicamentos aplicados en la sanidad animal y/o vegetal, en fertilizantes y agroquímicos; en vacunas, alimentos para animales, en tejidos y fluidos, en productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal.
- e) Realizar estudios para establecer enfermedades emergentes y zoonóticas en el Departamento, coadyuvando con la mantención del estatus sanitario del País, brindando apoyo a los programas sanitarios del SENASAG, implementando nuevas técnicas y análisis.
- f) Coadyuvar en la coordinación de actividades con Instituciones Nacionales e Internacionales afines, para participar en los esquemas de control de las enfermedades.
- g) Brindar apoyo en el diagnóstico de plagas y enfermedades además de la vigilancia e investigación en contaminantes y residuos de productos agropecuarios en alimentos.
- h) Brindar soporte técnico y científico a las actividades que realizan las Unidades de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria del SENASAG en campo.
- i) Coadyuvar en la protección de la salud del consumidor, mediante el análisis de materias primas, procesos y productos alimenticios de consumo, dentro del área local, importación y exportación, determinando el grado de inocuidad y calidad de los alimentos sometidos a ensayos.
- j) Diagnosticar y coadyuvar en el control de enfermedades que afectan el estado sanitario de animales de producción: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, roedores, peces, insectos y otros.
- k) Diagnosticar y coadyuvar en el control de enfermedades zoonóticas: rabia, brucelosis, tuberculosis, parasitosis, micosis y otros.
- l) Brindar servicios de calidad, con resultados confiables y oportunos cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios y de organización
- m) Optimizar y controlar los procesos técnicos y administrativos con la gestión oportuna de los recursos necesarios y la capacitación y actualización del personal con un compromiso de mejora continua.
- n) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683

Sitio web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.7.3. UNALAB COCHABAMBA

NIVEL JERÁRQUICO

Ejecución

TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL

Sustantiva

NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL

Dos (2)

DEPENDENCIA

SUPERVISIÓN

✓ Unidad Nacional de Laboratorios.

✓ Ninguna.

OBJETIVO.

Realizar estudios para establecer las características técnicas de productos, drogas, envases, rótulos, prospectos relacionados con la medicina veterinaria; sanidad vegetal y producción agrícola; efectuando los estudios necesarios para detectar todo tipo de sustancias contaminantes y/o residuales en productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal en todo el Departamento de Cochabamba.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRA INSTITUCIONAL

INTER INSTITUCIONAL

- ✓ Unidades Nacionales.
- ✓ Áreas organizacionales del SENASAG.
- ✓ Jefaturas Departamentales.
- ✓ Programas y Proyectos.

- ✓ Entidades y organismos nacionales e internacionales relacionados con el área de su competencia.
- ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales.
- ✓ Entidades del sector privado.
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

FUNCIONES.

- a) Realizar el control analítico en los aspectos microbiológicos, tecnológicos, químicos y físicos de productos derivados de origen animal y vegetal.
- b) Realizar el control analítico, de plaguicidas, fertilizantes y enmiendas de uso agrícola.
- c) Realizar estudios necesarios para establecer la presencia e identificación de plagas y enfermedades de los vegetales.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Rolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

- d) Determinar los parámetros físico-químicos, identificación y concentración de microorganismos y de residuos de sustancias químicas, en medicamentos aplicados en la sanidad animal y/o vegetal, en fertilizantes y agroquímicos; en vacunas, alimentos para animales, en tejidos y fluidos, en productos, subproductos y derivados de origen animal y/o vegetal.
- e) Realizar estudios para establecer enfermedades emergentes y zoonóticas en el Departamento, coadyuvando con la mantención del estatus sanitario del País, brindando apoyo a los programas sanitarios del SENASAG, implementando nuevas técnicas y análisis.
- f) Coadyuvar en la coordinación de actividades con Instituciones Nacionales e Internacionales afines, para participar en los esquemas de control de las enfermedades.
- g) Brindar apoyo en el diagnóstico de plagas y enfermedades además de la vigilancia e investigación en contaminantes y residuos de productos agropecuarios en alimentos.
- h) Brindar soporte técnico y científico a las actividades que realizan las Unidades de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria del SENASAG en campo.
- i) Coadyuvar en la protección de la salud del consumidor, mediante el análisis de materias primas, procesos y productos alimenticios de consumo, dentro del área local, importación y exportación, determinando el grado de inocuidad y calidad de los alimentos sometidos a ensayos.
- j) Diagnosticar y coadyuvar en el control de enfermedades que afectan el estado sanitario de animales de producción: bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves, roedores, peces, insectos y otros.
- k) Diagnosticar y coadyuvar en el control de enfermedades zoonóticas: rabia, brucelosis, tuberculosis, parasitosis, micosis y otros.
- l) Brindar servicios de calidad, con resultados confiables y oportunos cumpliendo los requisitos legales, reglamentarios y de organización
- m) Optimizar y controlar los procesos técnicos y administrativos con la gestión oportuna de los recursos necesarios y la capacitación y actualización del personal con un compromiso de mejora continua.
- n) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

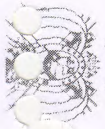
web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia



106





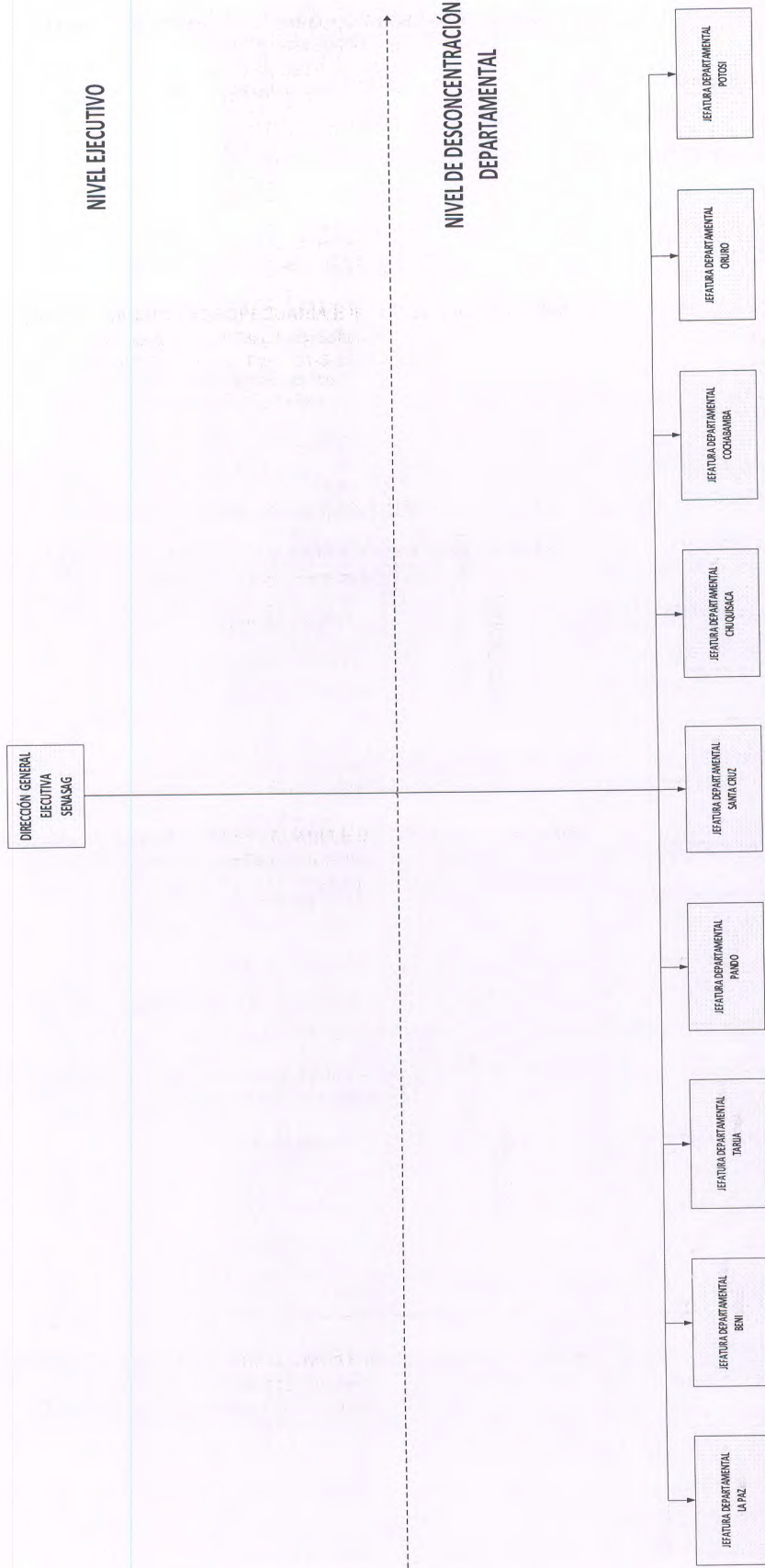
Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

14.8. NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN DEPARTAMENTAL

14.8.1. JEFATURAS DEPARTAMENTALES.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Félix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.1. JEFATURA DEPARTAMENTAL (LA PAZ, SANTA CRUZ, COCHABAMBA, TARIJA, CHUQUISACA, ORURO, POTOSI, PANDO Y BENI)

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Nueve (9)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
✓ Dirección General Ejecutiva	✓ Área Administrativa. ✓ Área Departamental de Inocuidad Alimentaria. ✓ Área Departamental de Sanidad Animal. ✓ Área Departamental de Sanidad Vegetal. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control.
OBJETIVO. Ejecutar las acciones técnico-operativas, para la ejecución, control, vigilancia y supervisión de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, determinadas por la Dirección General Ejecutiva.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Jefaturas Departamentales. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ✓ Administradoras de Fondos de Pensiones ✓ Servicio de Impuestos Nacionales ✓ Contraloría General del Estado. ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades del Órgano Ejecutivo sobre el área de su competencia ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales ✓ Organismos de Cooperación Nacionales e Internacionales

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

- ✓ Órgano Legislativo
- ✓ Órgano Judicial
- ✓ Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas
- ✓ Entidades Autónomas Territoriales
- ✓ Instituciones Privadas
- ✓ Universidades Públicas y Privadas
- ✓ Instituciones de formación y/o Capacitación
- ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias

FUNCIONES.

- a) Ejercer la representación del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria a nivel Departamental.
- b) Velar por el cumplimiento de la normativa vigente a nivel de la Jefatura Departamental.
- c) Cumplir y hacer cumplir los objetivos institucionales del SENASAG en el marco de su competencia a nivel Departamental.
- d) Dirigir, controlar, organizar y evaluar el funcionamiento de las diferentes reparticiones organizacionales del nivel departamental.
- e) Dirigir, controlar y evaluar las acciones técnico - operativas, para la ejecución y supervisión de los mecanismos y procedimientos normativos de Sanidad Agropecuaria e inocuidad Alimentaria en el Departamento, en coordinación con la Unidades Nacionales.
- f) Desarrollar programas de capacitación y sensibilización al interior de la oficina Departamental, organizaciones sociales y sectoriales, con el propósito de garantizar la aplicación de acciones y mecanismos que impulsen a garantizar y mantener la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria a nivel Departamental.
- g) Presentar propuestas normas administrativas y técnicas en el marco de su competencia.
- h) Dirigir, supervisar, controlar y evaluar la aplicación de los mecanismos y procedimientos administrativos establecidos en los sistemas de administración de la Ley N° 1178, dentro de la administración de la Jefatura Departamental, en coordinación con la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.
- i) Coordinar y dirigir la preparación del Programa Operativo Anual (POA), información presupuestaria-financiera y estados financieros de la Jefatura Departamental, en coordinación con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG correspondientes.
- j) Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de campañas de control de plagas y enfermedades de Sanidad Agropecuaria e inocuidad Alimentaria en el Departamento, en coordinación con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG correspondientes.
- k) Dirigir y supervisar las actividades operativas de control, fiscalización, habilitación, clausuras y certificación asignados por las normas y reglamentos técnicos en materia

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Rólviva





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

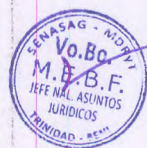
sanitaria, inocuidad y calidad agroalimentaria a nivel Departamental en el mercado interno y externo.

- l) Asegurar la condición sanitaria y fitosanitaria de los productos y subproductos e inocuidad de los alimentos a nivel Departamental.
- m) Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa y de los estándares sanitarios y alimentarios acordados por Bolivia en el marco de la participación descentralizada en bloques comerciales regionales y organismos internacionales.
- n) Promover convenios y acuerdos de cooperación con instituciones y organismos públicos o privados, que permitan optimizar, fortalecer mejorar el accionar de la Jefatura Departamental.
- o) Velar, proteger y recurrir a medidas precautorias de los bienes inmuebles, muebles, documentación, vehículos, equipos y todas las pertenencias institucionales a nivel Departamental.
- p) Realizar la ejecución de gastos y recursos correspondiente a la administración de la Jefatura Departamental, a través de la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.
- q) Emitir memorándums, circulares, instructivos y todo acto administrativo necesario para el desarrollo de las actividades de la Jefatura Departamental.
- r) Dirigir, supervisar, controlar y evaluar a los Puestos de Control Interno e Internacional.
- s) Dirigir, controlar, legalizar y autenticar las legalizaciones de copias de documentaciones e información generada en la Jefatura Departamental y bajo su tuición.
- t) Supervisar la planificación, organización, y control del régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria a nivel Departamental.
- u) Ejecutar y dirigir los programas y sistemas de control para erradicación de plagas y enfermedades zoonosarios y/o fitosanitarios, así como de inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario a nivel Departamental.
- v) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia



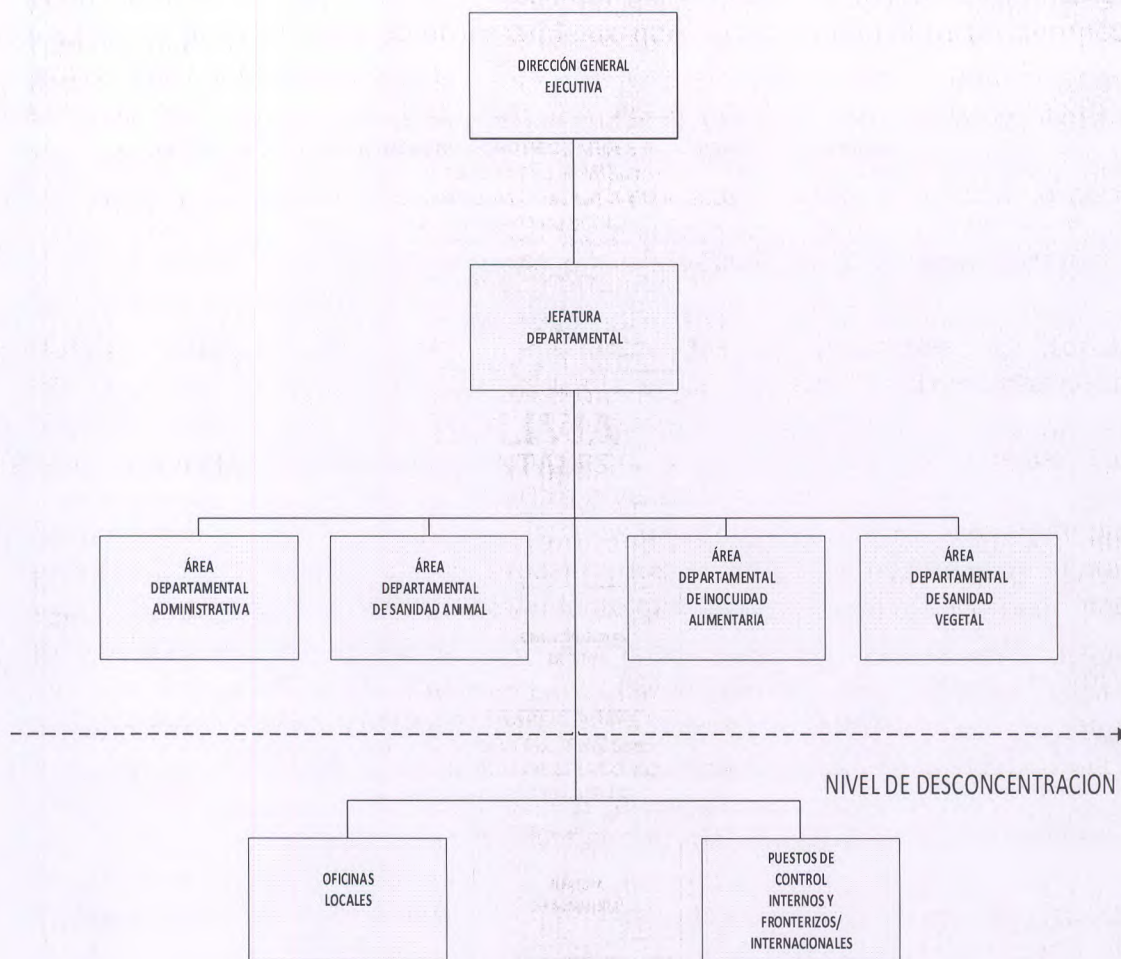


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.2. JEFATURAS DEPARTAMENTALES.

Desarrollo Rural y Tierras



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.2. ÁREA DEPARTAMENTAL ADMINISTRATIVA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Administrativa
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Nueve (9)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
LINEAL ✓ Jefatura Departamental FUNCIONAL ✓ Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.	✓ Áreas organizacionales y personal de la Jefatura Departamental. ✓ Coordinadores de Área. ✓ Oficinas Locales / Regionales ✓ Puestos de Control interno e internacional
OBJETIVO. Administrar, controlar, supervisar, coordinar de manera eficiente y transparente las actividades financieras y administrativas (recursos humanos, financieros, bienes y servicios y archivo documental) de la Jefatura Departamental, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General Ejecutiva a través de las Unidades Nacionales correspondientes del SENASAG para la aplicación de los Sistemas y Subsistemas de la Ley N°1178, en apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades Nacionales del SENASAG. ✓ Áreas organizacionales del SENASAG. ✓ Oficinas Departamentales de Inocuidad Alimentaria, Sanidad Animal y Sanidad Vegetal. ✓ Oficinas Locales. ✓ Puestos de Control. ✓ Programas y Proyectos, en el marco de sus competencias.	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ✓ Ministerios, Entidades e Instituciones del Órgano Ejecutivo, relacionados con el área de su competencia. ✓ Entidades y Empresas Privadas ✓ Entidades e Instituciones Bancarias ✓ Universidades e instituciones de educación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

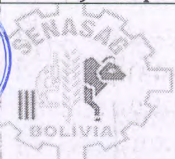
Trinidad - Reni - Bolivia





FUNCIONES.

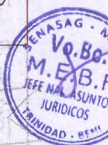
- a) Implementar y aplicar los Sistemas y Subsistemas de la Ley N° 1178 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General Ejecutiva.
- b) Participar en la formulación y reformulación del Programa de Operaciones Anual y el anteproyecto de presupuesto de recursos y gastos de la Jefatura Departamental, en coordinación con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG correspondientes, cumpliendo disposiciones emitidas por el Órgano Rector.
- c) Realizar las gestiones financieras, administrativas y de recursos humanos para dotar y proveer oportunamente, los requerimientos de las áreas organizaciones de la Jefatura Departamental, en coordinación con las Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG correspondientes.
- d) Dirigir, aplicar y controlar las actividades financieras, la formulación, ejecución y control presupuestario y su registro contable, tendientes al uso racional, eficiente y eficaz de los recursos, en función de los objetivos de las áreas organizacionales de la Jefatura Departamental.
- e) Planificar, organizar, dirigir y cumplir el instructivo de cierre presupuestario y de contabilidad emitido para cada gestión por el Órgano Rector y la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros.
- f) Presentar un informe anual de actividades y resumen de las operaciones, detallando el cumplimiento de objetivos.
- g) Presentar informes periódicos sobre los temas de su competencia a la Dirección General Ejecutiva, o informes que sean requeridos por las Unidades Nacionales o áreas organizacionales de la Dirección General Ejecutiva.
- h) Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución del POA y presupuesto de la Jefatura Departamental, a través de la emisión de reportes de ejecución en los plazos establecidos.
- i) Evaluar y presentar las solicitudes de modificaciones presupuestarias en base a la evaluación y seguimiento de la ejecución del POA y presupuesto y otras normas adicionales aprobadas.
- j) Solicitar la certificación presupuestaria, en forma previa a su gasto y posterior a la certificación de inscripción en el POA.
- k) Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior de la Jefatura Departamental.
- l) Procesar y producir información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa con características de oportunidad, razonabilidad y confiabilidad, para la toma de decisiones por parte de la Jefatura Departamental, Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros y la Dirección General Ejecutiva.
- m) Elaborar, ejecutar, realizar el seguimiento y los ajustes al Programa de Operaciones Anual, a través de la emisión de reportes de ejecución financiera, garantizando su estricto cumplimiento.
- n) Emitir certificaciones presupuestarias correspondientes a los requerimientos de la Jefatura Departamental.
- o) Supervisar el cumplimiento de los límites establecidos para el gasto corriente y gestionar





la asignación de recursos para inversión en los programas establecidos por ley para la Jefatura Departamental.

- p) Programar la asignación de cuotas mensuales de compromiso en el Plan Anual de Cuotas de Caja de la Jefatura Departamental.
- q) Realizar el seguimiento y control de la asignación de Cuentas de: Fondos en Avance, Fondo Rotativo, Caja Chica y otros de la Jefatura Departamental.
- r) Realizar el control de los procedimientos para recaudación de recursos propios del SENASAG, relativos a ingresos por prestación de servicios, donaciones, transferencias y otros ingresos; los mismos deberán ser registrados en la ejecución de recursos por rubros de acuerdo a las normas básicas vigentes.
- s) Llevar el control, registro y archivo de los movimientos de las cuentas fiscales existentes en la Jefatura Departamental.
- t) Revisar mensualmente las conciliaciones bancarias de cuentas fiscales existentes en la Jefatura Departamental, con las libretas registradas en el SIGMA.
- u) Coordinar con la Unidad Nacional de Asuntos Administrativos y Financieros y el Área Nacional de Recursos Humanos, las tareas inherentes a la gestión de recursos humanos de la Jefatura Departamental, reclutamiento, selección, evaluación de desempeño, capacitación, remuneraciones y registro de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal (SAP) y los Reglamentos Internos de la institución.
- v) Aplicar la normativa interna de la entidad, como ser Reglamentos Internos, Código de Ética, Manual de Organización de Funciones, Manual de Descripción Puestos y toda otra documentación de índole administrativa como ser instructivas, Memorándums, etc., que emanen de autoridad competente.
- w) Preparar, controlar e informar, sobre los procedimientos y mecanismos establecidos, para el pago de haberes de los servidores públicos de la Jefatura Departamental, en coordinación con el Área Nacional de Recursos Humanos.
- x) Coordinar con el Área Nacional de Recursos Humanos la ejecución del proceso de Evaluación del Desempeño según planificación.
- y) Elaborar las Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI's) de la Jefatura Departamental.
- z) Llevar adelante el proceso de inducción de los servidores públicos a través de la difusión de la normativa interna de la institución en coordinación con el Área Nacional de Recursos Humanos.
- aa) Coordinar la implementación de todo el ciclo de capacitación en la Jefatura Departamental en función a la programación efectuada por el Área Nacional de Recursos Humanos.
- bb) Administrar los bienes de uso y consumo asignados y adquiridos por la Jefatura Departamental, de acuerdo a las normas básicas del sistema de administración de bienes y servicios y reglamento de la institución, en coordinación con el Área Nacional de Bienes y Servicios.
- cc) Elaborar el Plan Anual de Contrataciones de la Jefatura Departamental y efectuar el seguimiento y evaluación.
- dd) Administrar la custodia, asignación, salvaguarda, mantenimiento, depósito, disposición y control de los activos fijos muebles e inmuebles de la Jefatura Departamental.





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.3. ÁREA DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Nueve (9)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
Lineal: ✓ Jefatura Departamental Funcional: ✓ Unidad Nacional de Sanidad Animal	✓ Profesionales, Analistas y/o Técnicos bajo su dependencia. ✓ Oficinas Locales en el marco de sus competencias ✓ Puestos de Control en el marco de sus competencias
OBJETIVO. Dirigir la aplicación e implementación en todo el Departamento de las políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos, dirigidos a la protección de la sanidad animal, establecida por la Unidad Nacional de Sanidad Animal, con la condición de preservar, prevenir, controlar, diagnosticar y erradicar enfermedades que afecten a los animales terrestres, acuáticos y a la salud pública.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional. ✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Departamental. ✓ Oficinas Locales. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades e instituciones del Órgano Ejecutivo, relacionados con el área de su competencia. ✓ Entidades y Empresas Privadas ✓ Universidades Públicas y Privadas. ✓ Instituciones de capacitación y/o educación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias
FUNCIONES. a) Ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos a la protección de la sanidad animal, a nivel Departamental, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional de Sanidad Animal. b) Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas organizacionales de Sanidad Animal del nivel Departamental.	

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

- c) Desarrollar programas de capacitación y sensibilización a las áreas departamentales de sanidad animal, organizaciones sociales y sectoriales, con el propósito de garantizar la aplicación de acciones y mecanismos que impulsen a garantizar y mantener el estatus sanitario de la sanidad animal, a nivel Departamental.
- d) Coordinar, dirigir, controlar y evaluar a los puestos de control interno e internacionales, en lo referente a la sanidad animal, a nivel Departamental.
- e) Dirigir, controlar y evaluar las acciones técnico - operativas, para la ejecución y supervisión, de los mecanismos y procedimientos normativos sanitarios de la Sanidad animal a nivel Departamental, en coordinación con la Unidad Nacional de Sanidad Animal.
- f) Coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar, el desarrollo de campañas de control y prevención de plagas y enfermedades de sanidad animal a nivel Departamental, en coordinación con la Unidad Nacional de Sanidad Animal.
- g) Dirigir y aplicar el cumplimiento de la normativa y de los estándares sanitarios establecidos en las áreas de sanidad animal a nivel Departamental.
- h) Establecer y dirigir el fortalecimiento del sistema cuarentenario animal a nivel Departamental.
- i) Realizar actividades de vigilancia epidemiológica a nivel Departamental.
- j) Ejecutar el sistema de control y supervisión zoonosanitario para el comercio interno y externo de animales vivos, productos y subproductos pecuarios a nivel Departamental.
- k) Proporcionar información sobre el riesgo de enfermedades para la producción, transformación y comercialización de productos o subproductos pecuarios, a nivel Departamental.
- l) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.4. ÁREA DEPARTAMENTAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantiva
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Nueve (9)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
LINEAL ✓ Jefatura Departamental FUNCIONAL ✓ Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria	✓ Profesionales, Analistas y/o Técnicos bajo su dependencia. ✓ Oficinas Locales en el marco de sus competencias ✓ Puestos de Control en el marco de sus competencias

OBJETIVO.

Aplicación e implementación a nivel Departamental de políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos, dirigidos a la inocuidad alimentaria, establecidas por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria, con el fin de preservar y garantizar la inocuidad alimentaria y la producción ecológica de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento, regulando las buenas prácticas en la producción primaria y transformación, registro, control y vigilancia de productos alimenticios de consumo nacional, de exportación e importación, conforme a las normas legales vigentes.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional. ✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Departamental. ✓ Oficinas Locales. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades e instituciones del Órgano Ejecutivo, relacionados con el área de su competencia. ✓ Entidades y Empresas Privadas ✓ Universidades Públicas y Privadas. ✓ Instituciones de capacitación y/o educación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias

FUNCIONES.

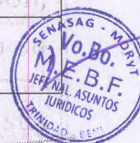
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Róiviva





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

- a) Ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, normativas, medidas y procedimientos, dirigidos a la inocuidad alimentaria a nivel Departamental, en función de los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.
- b) Supervisar y coordinar la gestión y ejecución de programas y proyectos de Inocuidad Alimentaria que dependan del SENASAG, en su jurisdicción.
- c) Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas organizacionales de Inocuidad Alimentaria del nivel departamental, en el marco de la normativa vigente y las directrices de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria.
- d) Desarrollar programas de capacitación y sensibilización a las áreas departamentales de inocuidad alimentaria, organizaciones sociales y sectoriales, con el propósito de garantizar la aplicación de acciones y mecanismos, para garantizar la inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario en el departamento.
- e) Coordinar, dirigir, controlar y evaluar a los puestos de control interno e internacionales, en lo referente a la inocuidad alimentaria.
- f) Participar en subcomités del codexalimentarius, de acuerdo a requerimiento.
- g) Proponer actualizaciones y ajustes a normativas de inocuidad alimentaria, de acuerdo a la realidad de cada jurisdicción.
- h) Dirigir y aplicar el cumplimiento de la normativa y de los estándares de inocuidad alimentaria establecidos en el marco de los acuerdos a nivel interno y externo, en las áreas de Inocuidad Alimentaria, de la Jefatura Departamental.
- i) Realizar inspecciones y control a establecimientos en el departamento, relacionados al área de competencia.
- j) Proporcionar información sobre el riesgo de enfermedades en la producción, transformación y comercialización de productos o subproductos en el área de su competencia.
- k) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.5. ÁREA DEPARTAMENTAL DE SANIDAD VEGETAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantivo
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	Nueve (9)
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
Lineal: ✓ Jefatura Departamental Funcional: ✓ Jefe de Unidad de Sanidad Vegetal	✓ Profesionales, Analistas y/o Técnicos bajo su dependencia. ✓ Oficinas Locales en el marco de sus competencias ✓ Puestos de Control en el marco de sus competencias

OBJETIVO.

Aplicación e implementación a nivel Departamental de las políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos, dirigidos a la protección, prevención, erradicación de plagas y mejoramiento de la condición fitosanitaria del patrimonio agrícola, forestal y flora silvestre del Departamento, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal, a través del establecimiento de medidas fitosanitarias, regulando el registro, control, manejo y uso de los insumos agrícolas en el marco de las buenas prácticas agrícolas, para prevenir la diseminación e introducción de plagas cuarentenarias que representen un riesgo para el estatus fitosanitario.

RELACIONES DE COORDINACIÓN

INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional. ✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Departamental. ✓ Oficinas Locales. ✓ Programas y Proyectos	✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Ministerios, Viceministerios y entidades e instituciones del Órgano Ejecutivo, relacionados con el área de su competencia. ✓ Entidades y Empresas Privadas ✓ Universidades Públicas y Privadas. ✓ Instituciones de capacitación y/o educación. ✓ Otras instituciones en el marco de sus competencias.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

FUNCIONES.

- a) Ejecutar políticas, planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos dirigidos a la protección de la sanidad vegetal a nivel Departamental, establecidas por la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal
- b) Supervisar y coordinar la gestión y ejecución de programas y proyectos de sanidad vegetal que dependan del SENASAG, a nivel Departamental.
- c) Organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas organizacionales de Sanidad Vegetal del nivel Departamental, en el marco de la normativa vigente y las directrices emitidas por la Unidad Nacional de Sanidad Vegetal.
- d) Desarrollar programas de capacitación y sensibilización a las áreas departamentales de sanidad vegetal, organizaciones sociales y sectoriales, con el propósito de garantizar la aplicación de acciones y mecanismos que impulsen a garantizar y mantener el estatus fitosanitario, en el Departamento.
- e) Coordinar, dirigir, controlar y evaluar a los puestos de control interno e internacionales, en lo referente a la sanidad vegetal a nivel Departamental.
- f) Conducir el Sistema de Alerta y Emergencia Fitosanitaria a nivel Departamental.
- g) Dirigir y aplicar el cumplimiento de la normativa y de los estándares fitosanitarios establecidos en el marco de acuerdos a nivel interno y externo, en las áreas de sanidad vegetal, de la Jefatura Departamental.
- h) Supervisar el cumplimiento de la normativa fitosanitaria a fin de asegurar la condición fitosanitaria de los productos y subproductos de origen vegetal
- i) Coordinar el desarrollo de campañas de control de plagas en sus áreas respectivas de influencia.
- j) Proporcionar información sobre el riesgo de enfermedades para la producción, transformación y comercialización de productos o subproductos vegetales.
- k) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad - Beni - Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.6. OFICINAS LOCALES

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantivo
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	A determinar de acuerdo a necesidad de cada Departamento
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
LINEAL: ✓ Jefatura Departamental FUNCIONAL: ✓ Áreas Departamentales de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria.	✓ Técnicos. ✓ Técnicos de Apoyo ✓ Puestos de Control
OBJETIVO. Ejecutar las acciones técnico-operativas, para la ejecución y supervisión de la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria a nivel Local y Regional, en el marco de los lineamientos establecidos por las Unidades Nacionales y Jefaturas Departamentales del SENASAG.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional. ✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Departamental. ✓ Oficinas Locales del Departamento. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Entidades Territoriales Autónomas. ✓ Organizaciones sociales y productivas relacionadas con el área de su competencia.
FUNCIONES. a) Organizar, dirigir y ejecutar actividades técnicas de los programas nacionales o departamentales de control, prevención y erradicación de plagas, enfermedades y contaminantes; b) Prestar servicios sanitarios y fitosanitarios; c) Coordinar todas las actividades inherentes al SENASAG, con los sectores involucrados ganaderos, agricultores y elaboradores de alimentos; d) Proponer a la Jefatura Departamental, normas y procedimientos operativos, relacionados con la mejora de los servicios, además de la prevención, control y	



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia



123



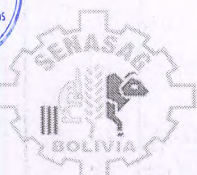


Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

erradicación de plagas, enfermedades y contaminantes de alimentos.

- e) Comunicar a la Jefatura Departamental cualquier sospecha de enfermedad, plagas y contaminantes, para establecer las medidas sanitarias y fitosanitarias;
- f) Coordinar el cumplimiento de las actividades de los convenios, compromisos y decisiones locales, suscritos sobre sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
- g) Fiscalizar la labor de los profesionales acreditados ante el SENASAG;
- h) Realizar encuestas, catastros, prospecciones estudios epidemiológicos en sanidad agropecuaria y de los alimentos.
- i) Conformar y actualizar la red de vigilancia en sanidad animal, vegetal e inocuidad alimentaria;
- j) Realizar actividades de fiscalización de establecimientos agropecuarios, empresas de rubro alimenticio y de mataderos;
- k) Usar los sistemas tecnológicos e informáticos establecidos por el SENASAG, para la gestión y manejo de datos relacionados a la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria;
- l) Desarrollar y aplicar procedimientos de cuarentena según normativa vigente, en el área de influencia;
- m) Promover y ejecutar los programas de educación sanitaria y fitosanitaria;
- n) Notificar el incumplimiento a los procedimientos y normativa vigente sanitaria y fitosanitarias, así como con los actos administrativos emanados por autoridad competente;
- o) Mantener en custodia los documentos generados en el Puesto de Control; así mismo organizar los expedientes por servicio y mantener el archivo organizado.
- p) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

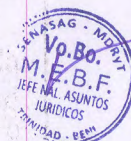
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Beni – Bolivia



124





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.7. PUESTOS DE CONTROL INTERNO

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantivo
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	A determinar de acuerdo a necesidad de cada Departamento
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
LINEAL: ✓ Jefatura Departamental FUNCIONAL: ✓ Áreas Departamentales de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria. ✓ Oficinas Locales	✓ Ninguna
OBJETIVO. Ejecutar las acciones técnico-operativas, orientadas a proteger la sanidad agropecuaria y contribuir a la seguridad e inocuidad alimentaria, de los riesgos relacionados al movimiento y transporte nacional de animales, vegetales, productos y subproductos del sector y competencia del SENASAG, en el puesto de control determinado, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos por el SENASAG.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional. ✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Departamental. ✓ Oficinas Locales del Departamento. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Aduana Nacional en coordinación con la Jefatura Departamental



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

FUNCIONES.

- a) Realizar el control del movimiento interdepartamental, de todos los animales, vegetales, productos, subproductos e insumos agropecuarios, alimentos y bebidas e insumos y materias primas para la industria alimentaria;
- b) Realizar el retorno, retención, decomiso y/o destrucción de productos alimenticios animales y vegetales que no cumplan con la normativa sanitaria y fitosanitaria vigente y otras medidas sanitarias según corresponda;
- c) Actualizar la base de datos oficial del sistema informático Gran Paititi, con información generada en el puesto de control interno;
- d) Coordinar con las oficinas locales y la jefatura departamental y apoyar en emergencias sanitarias y fitosanitarias.
- e) Mantener la custodia de todos los documentos oficiales en el Puesto de Control interno, así mismo organizar los expedientes y proceder a su archivo;
- f) Promover y ejecutar actividades de socialización y divulgación de las normas sanitarias y fitosanitarias vigentes;
- g) Realizar otras actividades en el marco de sus competencias determinadas por la Jefatura Departamental.
- h) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori
Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio
web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

14.8.8. PUESTOS DE CONTROL FRONTERIZO / INTERNACIONAL

NIVEL JERÁRQUICO	Ejecución
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Sustantivo
NUMERO DE ÁREAS O UNIDADES DEL MISMO NIVEL	A determinar de acuerdo a necesidad de cada Departamento
DEPENDENCIA	SUPERVISIÓN
LINEAL: ✓ Jefatura Departamental FUNCIONAL: ✓ Áreas Departamentales de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria. ✓ Oficinas Locales	✓ Ninguna
OBJETIVO. Ejecutar las acciones técnico-operativas, orientadas a proteger la sanidad agropecuaria y contribuir a la seguridad e inocuidad alimentaria, de los riesgos relacionados al movimiento y transporte internacional de animales, vegetales, productos y subproductos del sector y competencia del SENASAG, en el puesto de control determinado, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos por el SENASAG.	
RELACIONES DE COORDINACIÓN	
INTRAINSTITUCIONAL	INTRAINSTITUCIONAL
✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Nacional. ✓ Unidades y Áreas organizacionales del SENASAG Oficina Departamental. ✓ Oficinas Locales del Departamento. ✓ Programas y Proyectos.	✓ Aduana Nacional en coordinación con la Jefatura Departamental

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad – Reni – Rólivia





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

FUNCIONES.

- a) Realizar la inspección de equipaje de mano y/o acompañado de toda persona y medio de transporte: terrestre, aéreo, pluvial y férreo previo a su ingreso al país.
- b) Realizar la verificación documental y física, toma muestra (si corresponde), de todos los animales, vegetales, productos, subproductos e insumos agropecuarios, alimentos y bebidas e insumos y materias primas para la industria alimentaria, para su certificación;
- c) Aplicar las medidas sanitarias y fitosanitarias cuando corresponda para la retención, retorno, reexportación, decomiso, destrucción y/o desnaturalización de productos subproductos e insumos agropecuarios y de consumo humano que se considere de riesgo para la sanidad agropecuaria nacional y salud pública.
- d) Efectuar y fiscalizar las medidas sanitarias y fitosanitarias cuarentenarias establecidas oficialmente;
- e) Emitir de los certificados sanitarios y fitosanitarios de Despacho Fronterizo, de acuerdo a normativa vigente;
- f) Actualizar la base de datos oficial del sistema informático Gran Paititi, con información generada en el puesto de control fronterizo;
- g) Mantener la custodia de todos los documentos oficiales en el Puesto de Control, así mismo organizar los expedientes por servicio y mantener el archivo organizado;
- h) Promover y ejecutar actividades de capacitación y educación sanitaria y fitosanitaria;
- i) Cumplir otras funciones asignadas por instancias superiores en el ámbito de su competencia y de la normativa legal vigente.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori

Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio

web: www.senasag.gob.bo

Trinidad - Reni - Roliiva

